## Recopilación histórica sobre la imagen, devoción y hermandad del Sto. Cristo de San Agustín del convento de San Agustín de Sevilla (1314-1990)

(Continuación)

Por Miguel Garcia de Guzman

## **CAPITULO III**

PRIMEROS PASOS DE LAS ESTACIONES DE PENITENCIA DEL STO. CRUCIFIJO DE SAN AGUSTIN. VIA CRUCIS. CONSTITUCION COMO HERMANDAD PENITENCIAL

Podemos comenzar esta recopilación histórica con la pregunta que hace el Profesor José Sánchez Herrero¹ en su trabajo: "¿Existieron en Sevilla durante los siglos XII al XV Cofradías penitenciales, de disciplina o de sangre?". Se dice, se afirma, se escribe –continúa el Sr. Herrero– que en Sevilla fueron fundadas en los siglos XIV y XV cinco Cofradías, citando la primera a la del Sto. Crucifijo de San Agustín.

Siguiendo la opinión del citado profesor, no hay duda de que la Cofradía del Santo Cristo de San Agustín era una de las más antiguas. Varios son los historiadores que lo afirman. No obstante no se han hallado documentos que lo atestigüen. Todas las fechas, datos y demás pormenores de los orígenes de esta Cofradía están basados en las citas de los más renombrados investigado-

<sup>1. &</sup>quot;Las devociones pasionarias en la Sevilla de los siglos XIV-XV". Rev. El Cofrade. Año 1990. Págs. 6 y 7. Autor Prof. José Sánchez Herrero

res e historiadores de los siglos XVI al XIX. Cada uno en su época y apoyándose en los datos que por entonces existían, además de en las tradiciones orales transmitidas, han sido los únicos que han hecho posible llegar a nuestros días los más antiguos elementos básicos que sirven y han servido para confeccionar cualquier historia de la Semana Santa de Sevilla y sus Cofradías y Hermandades.

Continuando por este sendero que parte del primer cuarto del siglo XVI y estando en la seguridad, como dice el citado profesor, de que ya en la época medieval –siglos XII al XIV, XV– las Cofradías eran fundamentalmente gremiales o profesionales, definiéndolas como asociación de personas, hombres y mujeres, pertenecientes a una misma profesión, gremio o estamento social, en número mayor o menor, aunque generalmente limitado, que se unen movidas por diferentes causas o fines; piadosos, benéficos, profesionales, etc., bajo la advocación de culto a un Santo Patrón o protector y con una organización más o menos amplia y determinada, no necesariamente con Estatutos, con o sin la aprobación episcopal o real.

Todo lo basa el Sr. Sánchez Herrero, en que de sus investigaciones se deduce que no se da en los siglos XII al XIV el tipo de Cofradías de penitencia, de disciplina o de sangre que, al parecer, se comienzan a dar en Europa y sin embargo en España no surgen hasta los siglos XIV al XV. Sigue opinando que en Sevilla existieron un buen número de asociaciones con esquema similar al que tenían en otros lugares. Bernal, Collantes y García Vaqueo hablan de un total de 59 ordenanzas gremiales para los siglos XV y XVI.

Todo lo expuesto apunta a que esta Cofradía de San Agustín podría ya existir antes del siglo XIV, no con la constitución y forma que hoy conocemos, pero sí en el aspecto que el Sr. Sánchez Herrero aporta en su documentado estudio, lo que abunda en la indudable antigüedad de la misma, conceptualmente como actitud devocional hacia una advocación muy admirada por el pueblo sevillano de antaño.

Otra referencia más –proveniente del trabajo del citado catedrático—con relación a la antigüedad de esta Cofradía la obtenemos del análisis del origen de las Cofradías en el que dice: "... la proliferación de las Cofradías en Sevilla se inicia en el siglo XVI, surgiendo los cofrades de luz, con hachas, y los de sangre, que tenían una túnica y un capuz, como los primeros, pero llevaban las espaldas al aire para permitir la flagelación. Se marcaban cinco estaciones, que se cumplían por el barrio, y será –opina– la Cofradía del Sto. Cristo de San Agustín –imagen que sólo salía para hacer rogativas en los tiempos de grandes males– la primera que saca a la calle un Cristo Crucificado...".

Tomando como apoyo lo expuesto en el primer párrafo y con la fiabilidad que ello nos permite, las más primarias referencias que se tienen sobre los orígenes de esta Cofradía del Santo Crucifijo de San Agustín, son las que el Abad Gordillo refiere en su libro² en el que dice que: "... la segunda Cofradía que se estima por muy antigua en la Ciudad es la devoción del Santo Crucifijo de San Agustín, fundada en el fervor a su Santa imagen que tan celebrada es en toda la provincia. Tiene esta Cofradía muy grandes indulgencias y prerrogativas, pues como se fundó en los mismos años que la de la Vera Cruz... tomó emulación para pretender tantas excelencias, como la que más...".

Asimismo y dando una fecha concreta, otra de las aportaciones más antiguas es la que indica Montero de Espinosa en su obra<sup>3</sup>, exponiendo que hacia 1380 un grupo de devotos funda una Cofradía o Congregación, según la fórmula de aquel tiempo, la cual cuidaba de esta imagen, sacando una copia en la estación de penitencia que hacía el Viernes Santo a la Cruz del Campo.

Félix González de León<sup>4</sup> también cita, muy escuetamente, a esta Hermandad, pero nos deja expuesto que según: "... las únicas noticias tradicionales que puede dar de esta Cofradía es que era de las más antiguas, sino la más anciana de todas, pues baja su memoria al año 1380 en que se fundó. Como puede verse, es otro de los que podemos llamar clásicos para la historia de las Cofradías, que resalta la misma fecha como origen de esta Hermandad.

Argumenta González de León que esta Hermandad del Sto. Cristo era una de las más antiguas de la ciudad, pues considera era un remedo de la del Santo Entierro, la cual se supone fundada por el Rey Santo Fernando III.

Sobre esta fecha de fundación podemos añadir otra fuente en la que se apoya la indicada por los antes citados historiadores. Se trata de unas separatas publicadas en el diario "El Correo de Andalucía" de Sevilla, sobre el Programa Municipal<sup>5</sup> en la que se dice: "... según tradición que los historiadores acogen, las de la Santa Vera Cruz y la del Santo Crucifijo de San Agustín sábese que fueron fundadas en el mismo año de 1380".

<sup>2. &</sup>quot;Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana". Autor Abad Alonso Sánchez Gordillo. Año 1630. Reed. 1982. Sevilla. Pág. 154.

<sup>3. &</sup>quot;Antigüedades del convento Casa Grande de San Agustín y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera". Sevilla 1817. Autor J.M. Montero de Espinosa. Pág 54

<sup>4. &</sup>quot;Historia Crítica y descriptiva de las Cofradías de penitencia, sangre y luz de la ciudad de Sevilla". Sevilla 1852. Félix González de León. Pág. 153

<sup>5.</sup> Cuaresma/85. "El Programa Municipal, Fiestas de Primavera en Sevilla 1900". nº 4. Pág. 4-5. "El Correo de Andalucía".

En relación con esta fecha del origen de esta Hermandad que nos ocupa, existen opiniones contrarias y a favor.

Uno de los que arremete con más fuerza contra esta fecha, dada por los Abad Gordillo, Montero de Espinosa, Félix González de León, Ortiz de Zúñiga y Espinosa y Cárcel, es el historiador Bermejo y Carballo<sup>6</sup>, que discrepa en relación a considerar que esta Hermandad, en esa remota fecha, era una Cofradía como en su época (s.XIX) se entendía por tal, y por ello dice que no era así y que Montero de Espinosa "... desconociendo el origen de las Cofradías y el principio de la disciplina en ellas, creyó equivocadamente que esta Hermandad, desde su fundación había sido Cofradía". Más adelante resalta, en relación a la situación que tenía la efigie del Cristo de San Agustín y de la Virgen de Gracia, los errores del citado Montero de Espinosa, pues dice que también se equivocó en la situación que da, en la iglesia del convento, al Crucificado.

Todavía es más duro cuando indica el error en que incurrieron los afirmantes en el establecimiento de esta Hermandad, desde finales del siglo XIV, la cual hacía estación al Humilladero de la Cruz del Campo, ya que éste fue hecho –dice Bermejo– por el Asistente D. Diego de Merlo un siglo después, o sea en 1482. Por todo ello deduce que si no había nada en aquella calzada ¿qué objeto podía tener el dirigirse procesionalmente a un sitio, sin estímulo alguno de piedad?

No obstante Bermejo redunda en la antigüedad de esta Hermandad apoyándose en considerar con mayores visos de ser la más antigua, si la tradición no nos engaña –continúa diciendo– es la titulada hoy del Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo. Siguiendo la opinión de algunos, debíamos colocar después dos hermandades –supuestamente fundadas en 1380– como son las: de la Santa Vera Cruz y la del Santo Crucifijo.

Como consecuencia de estos datos y aseveraciones Bermejo y Carballo dice que la época en que esta Hermandad primitiva adoptó el instituto de Cofradía era desconocida, lo cual da paso a conjeturas y opiniones contradictorias. Sin embargo él opina pudo ser a partir de la institución del Vía Crucis por D. Fadrique Enríquez de Ribera, en el siglo XVI, considerado el verdadero impulsor de las Cofradías penitenciales, cuando esta Hermandad adquiriese tal condición.

Una cosa sí podemos decir y es que desde sus inicios llegó a alcanzar una enorme popularidad y devoción, tanto es así que, según expone Montero de Espinosa<sup>7</sup>, fueron importantes familias sevillanas de la nobleza e ilustres

<sup>6. &</sup>quot;Glorias Religiosas de Sevilla". Noticias históricas descriptivas de todas las Cofradías de Penit. Sangre y Luz... Sevilla 1882. José Bermejo y Carballo. Págs. 368-369.

<sup>7.</sup> Obra citada, págs. 55-56

caballeros los que formaron parte de esta inclinación devocional al Santo Crucifijo de San Agustín, hasta el punto de que en su capilla se enterró en 1483 el caballero D. Enrique Ponze de León, hijo de Juan Ponze de León, conde de Arcos, y de Catalina González, doncella noble, marido de Da Francisca Saavedra. Este personaje hizo su testamento ante Juan González, escribano público de Sevilla, con fecha 20 de febrero de 1483. Posteriormente esta señora otorgó testamento ante Fernán García de Zelada en fecha 16 de Julio de 1488 y que dejó a sus hijos.

Como podemos ver son numerosas las opiniones sobre la antigüedad de esta Hermandad. Unas basadas en datos conocidos, en los siglos en que los historiadores redactan sus escritos, y otras en tradiciones, más o menos demostrables, que llenan de polémica la posibilidad de una recopilación de estas "ancianas" o primitivas hermandades, sin duda las más antiguas, entre las que se halla esta del Santo Cristo de San Agustín.

En nuestra opinión el verdadero acicate impulsor de la creación o transformación de estas corporaciones, que se originaron alrededor de famosísimas imágenes del Redentor Crucificado o cargando con la Cruz, así como de su Santa Madre, fue la instauración, por el primer marqués de Tarifa D. Fadrique Henríquez de Rivera, del Vía Crucis en 1520, coincidiendo con lo aseverado por Bermejo y Carballo.

El investigador D. Hilario Arenas<sup>8</sup> dice, refiriéndose al Vía Crucis, que no se puede considerar uno sólo –aludiendo al instaurado por el marqués de Tarifa– sino muchos, siendo el de la Cruz del Campo uno de tantos, muy principal por cierto, practicado por la comunidad de San Agustín. A este humilladero sólo iban las Cofradías o Corporaciones de extramuros porque las puertas de la ciudad se cerraban mientras que las del interior practicaban la devoción por la ciudad.

Este Humilladero se alza desde el siglo XIV y estaba situado en una de las entradas de Sevilla. Se destacaba una "Cruz grande y sencilla" colocada por la Hermandad de los Angeles, fundada por el cardenal Gonzalo de Mena y Roelas.

Una vez expuestas estas teorías de los primeros pasos de esta Hermandad, retornamos al pilar que nos parece el fundamento y partida que los sevillanos –en opinión de varios estudiosos e investigadores de la Semana Santa– encuentran<sup>9</sup> el justo cauce en el nuevo ejercicio del Vía Crucis. Rivalizan las collaciones, los gremios, las clases sociales y las asociaciones piado-

<sup>8. &</sup>quot;Las Cofradías de Sevilla. S. XVIII". Cuaresma/85. nº 18. pág. 7 Autor Hilario Arenas. "El Correo de Andalucía". Sevilla.

<sup>9. &</sup>quot;Origen y evolución de las Cofradías". 2ª parte. Autores: D. José Sánchez Dubé y D. Fernando Gómez Martínez. Diario ABC de Sevilla nº 11. Pág. 13. 1984.

sas en practicarlo con enorme concurrencia y hondo recogimiento y penitencia.

Comoquiera que en ese mismo tiempo fueron numerosas las hermandades de luz y de sangre que se formalizaban y adquirían pujanza en consonancia con el auge económico de los gremios que les servían de base, no es de extrañar que las estaciones que practicaban visitando distintos templos se sustituyeran o se alternaran con esa participación en el Vía Crucis, ejercicio idóneo para la incorporación de penitentes, aspados y flagelantes. Esa participación era común en los conventos de San Benito de la Calzada, San Agustín, Santo Domingo de Portaceli, Valle y Monasterio de la Santísima Trinidad, aledaño a la puerta del Sol.

Algunos aluden a la concurrencia de las Hermandades del Santísimo Poder y Traspaso, de la Exaltación de Nuestro Señor Jesucristo, pendiente del Santo Madero de la Cruz y Lágrimas de Nuestra Señora; la del Santo Crucifijo de San Agustín; la del Santo Cristo de las Virtudes y la de los Negros de Nuestra Señora de los Angeles.

En un trabajo de los Sres. Sánchez Dubé y Gómez Martínez, exponen que la gran mayoría de esas Cofradías estaban integradas por las distintas clases sociales, corporaciones, gremios y oficios. Son varios los historiadores que reflejan estas adscripciones, indicando que a esta Hermandad del Santo Cristo estaban integrados los Veinticuatro y los Jurados de la Ciudad.

La importancia que tiene el Vía Crucis en los orígenes de esta Hermandad del Sto. Cristo de San Agustín, como tal Cofradía penitencial, es elevada, según podemos entresacar del importante trabajo histórico de D. Antonio Martín de la Torre<sup>10</sup> sobre el citado acto piadoso a la Cruz del Campo. En la pág. 2 del mismo podemos leer: "... La feliz circunstancia de haber coincidido la iniciación del VíaCrucis con la reorganización de numerosas Cofradías de Sangre y Luz, hizo desfilar por su itinerario largas y apretadas filas de flagelantes que al murmullo de sus rezos y al restallar de las disciplinas, despertaban los dormidos ecos del acueducto romano y salpicaban de sangre las vetustas piedras del camino. Juntamente con las comunidades de los conventos extramuros, antes citados, concurrieron al humilladero, en días de precepto o de general aflicción, muchas de nuestras famosas Cofradías, algunas de ellas en cumplimiento de sus Reglas y Estatutos, como la del Santísimo Poder y Traspaso de nuestra Señora –hoy Hdad. del Gran Poder– la

<sup>10. &</sup>quot;Vía Crucis a la Cruz del Campo". Estudio arqueológico e histórico de una antigua devoción sevillana. Autor D. Antonio Martín de la Torre. Edit. por la Pía Unión del Vía Crucis.

de la Exaltación de Nuestro Señor Jesucristo; la del Santo Cristo de las Virtudes; la del Santo Cristo de San Agustín y la de los Negros".

Más adelante sigue diciendo: "... atravesada la carrera o arrecife de Santas Justa y Rufina, hoy Plaza de San Agustín, clero, disciplinantes y fieles deteniánse en la esquina de la monumental Iglesia del Convento Casa Grande de San Agustín –que en esta época era el mayor de los treinta y seis con que contaba la Orden en Andalucía– porque en la pared contigua a la puerta lateral de este Templo estaba la Cruz de la IV estación. Su Comunidad, rica en número y en figuras de aventajada talla intelectual, prestó siempre singular atención y decidido apoyo al Vía Crucis de la Cruz del Campo, asistiendo a las procesiones en colectividad y acompañando a la Cofradía del Santo Crucifijo, que por precepto reglar era asidua concurrente al mismo".

Continuando con esta conexión de la Hermandad del Santo Cristo y el Vía Crucis, Fernando Gómez Martínez expone unos datos en su trabajo<sup>11</sup> en los que dice: "... La ciudad contaba con un buen número de Cofradías que se agregaron al solemne acto del Vía Crucis, implantado por el adelantado mayor de Andalucía –Fadrique Henríquez de Rivera– entre las que se encontraba la del Santo Crucifijo de San Agustín, que ejercía numerosas actividades entre finales del siglo XV al XVII".

Con todo lo expuesto podemos observar que en la historia de esta Hermandad tuvo gran influencia esta devoción antigua, tan sentida por el pueblo sevillano, para conmemorar el terrible caminar de Nuestro Señor Jesucristo hacia el "patíbulo" de la Cruz por el sendero de la Amargura, rememorando el itinerario de Jerusalén. Tanto es el impacto en su acontecer, que uno de los hechos milagrosos más antiguos, en que el Santo Cristo remedió una necesidad perentoria de la ciudad, es el acaecido en 1525, relatado por el Abad Gordillo en su libro<sup>12</sup>.

"Concretamente fue el 25 de Marzo de 1525, en que estando la ciudad de Sevilla atravesando una gran sequía y falta de agua, sacando con tiempo claro la imagen del Santo Cristo en procesión y llevándolo al Humilladero de la Cruz, fue tanta el agua que llegando allí cayó del Cielo, que no pudo volver la procesión y se quedó aquella noche y otro día el Santo Cristo en la Ermita que allí junto estaba edificada. Refiere que al paso de la procesión iba un muchacho por encima de los Caños de Carmona dando gritos y diciendo: ¡Misericordia Señor Nuestro! Al clamor del muchacho se unió el del pueblo mismo y así que comenzó a llover nunca más el muchacho apare-

<sup>11. &</sup>quot;Las Cofradías y Hermandades que ejercían actividades a mediados del siglo XVI". Cuaresma/87. nº 2/5, págs. 1 y 2. Autor F. Gómez Martínez. El Correo de Andalucía.

<sup>12.</sup> Obra citada pág. 199.

ció siendo así que del lugar donde estaba mirando y clamando estaba lejano de donde pudiese bajar, por lo que era imposible que lo hiciere".

Según Bermejo y Carballo ésta fue la primera vez que el Cristo de San Agustín saliese procesionalmente después de su hallazgo.

Siguiendo a Montero de Espinosa,<sup>13</sup> es de presumir que este acontecimiento influyese sobre la antigua congregación que ya existía en el convento y daba culto al Santo Crucifijo para que ésta se instituyese en Cofradía con Regla que, al parecer, ya tenían en marzo de 1527 en honra y gloria, se dice en ella, de Cristo Nuestro Señor Crucificado y de la preciosa sangre que por redimirnos derramó en el árbol de la Cruz. Esta fue su advocación con la de María Santísima de Gracia, cuya imagen estaba colocada debajo del altar mayor, propia de la misma Hermandad que antes estaba en una pequeña capilla.

Para Bermejo el título de la Santísima Virgen podría proceder del de la Patrona de Carmona, basándose en la vecindad del convento con la Puerta de dicho nombre y por los devotos de esta advocación que por ella entraban y salían.

Al parecer su estación la realizaba a la Cruz del Campo con un solo "paso", en el que la Virgen iba arrodillada a los pies del Crucificado. La Hermandad celebraba fiestas votivas solemnes, sobre todo la de la Anunciación con jubileo plenísimo y canto del Miserere con música de la catedral.

Del texto de la conferencia sobre el "Ayuntamiento y la Iglesia de S. Roque", pronunciada en la Casa Hermandad de San Roque por D. Mauricio Domínguez y D. Adame, una vez proclamada la cotitularidad por la autoridad eclesiástica, en favor de la Archicofradía Sacramental y de Penitencia de San Roque, podemos entresacar una referencia en favor de la historia particularísima del nuevo titular, resaltando la antigüedad de esta ancestral advocación cristífera. Dice así: "... el 28 de agosto de 1535 asisten los dos cabildos al Sto. Crucifijo en acción de gracias por la conquista de Túnez que dirije el Emperador Carlos...".

El 5 de octubre de 1554 Francisco de Mesa y Alonso de Escobar, en nombre de la Hermandad del Santo Crucifijo, contratan con el bordador Luis de Vargas la confección de un paño de andas por el que entregan la cantidad de cincuenta ducados, como consta en la escritura de obligación otorgada ante Melchor de Portes.

Según Bermejo y Carballo, que hace referencia a los Anales de Zúñiga, el 25 de marzo de 1566, por falta de lluvias sacaron los religiosos de San Agustín, por segunda vez, en procesión de rogativas el Santo Crucifijo,

<sup>13.</sup> Obra citada, pág. 55 y 62

haciendo estación en la Cruz del Campo y antes de 56 pasos empezó a llover. Siguió no obstante la procesión, mas a la vuelta fue ya tanta el agua que no pudo aquella venir formada. La lluVíacontinuó después por espacio de diecisiete días con lo que se remedió la necesidad. El cabildo eclesiástico en agradecimiento del favor fue el 20 de abril procesionalmente a darle las gracias, llevando la imagen de Nuestra Señora de Aguas Santas, traída a esta ciudad desde la villa de Villaverde, en cuyo término fue hallada, y en la iglesia de San Agustín permaneció hasta el día 22 del mismo mes, en que salió para la citada villa (Montero de Espinosa discrepa en esta fecha, situándola en 1576).

El 10 de abril de 1571, a las cinco de la tarde, se sacó al Santísimo Crucifijo para llevarlo a la catedral, siendo acompañado de muchas Cofradías y de los frailes del monasterio, con gran recogimiento y fervor. El recorrido se hizo por la puerta de Carmona, calle Confiteros, plaza del Salvador, calle Francos hasta cerca de la Giralda. Allí salió la imagen de Nuestra Señora de los Reyes, acompañada de solemnísima procesión de canónigos y dignidades, con el palio y estandarte real; todas las cruces parroquiales, el cabildo, regimiento y justicia de la ciudad. En dicho lugar se hizo cierta ceremonia -una especie de humillación- ante el Santo Crucifijo a efectos de un saludo, repitiéndose la misma acción del Crucificado a la Santísima Virgen. Todo este emocionante acto era acompañado por voces y lágrimas de los presentes. Siguió la procesión por las gradas catedralicias, yendo la Virgen de los Reyes delante y el Santo Cristo detrás, y al llegar la efigie de la Señora casi a la puerta de la Antigua, frontera del colegio de San Miguel, y el Santo Crucifijo a la puerta del Bautismo de San Juan, tornó la imagen de Nuestra Señora hacia el Cristo de San Agustín, haciendo señal de acatamiento y humillación y entró el cortejo en la iglesia metropolitana, saliendo por la puerta de la Torre junto al cabildo, donde se despidió la imagen de la Santísima Virgen de los Reyes. Todo se organizó para que el Señor enviase agua ante la gran escasez que había.

En 1572, según Montero de Espinosa: "... se le adjudicó una nueva capilla a la Santísima Virgen, dejando la anterior en el sitio que fue enfermería, y dio por ella 300 ducados, habiéndose concedido la bóveda que estaba en la iglesia.

La comunidad del convento adjudicó en 1574 –según Montero de Espinosa– el patronato de la capilla del Santísimo Cristo al veinticuatro de Sevilla Diego Mexía y a su mujer D<sup>a</sup> Constanza Venegas, para su entierro y de sus herederos, según escritura que se otorgó ante Francisco Soto, escribano público, el 19 de julio del mismo año.

Su Santidad Gregorio XIII concede en 1577 que el altar en el que se venera el Santo Crucifijo tenga la condición de altar de Animas perpetuamente.

Se ha esgrimido la posibilidad de que el orden en que se suele citar a las Cofradías, esté en relación con su antigüedad; de esta forma es casi un ritual que las de los primeros lugares son las más modernas y por contra las más antiguas las últimas. Parece ser, según el Abad Alonso Sánchez Gordillo<sup>14</sup>, que Francisco de Sigüenza al describir la procesión del traslado de la Virgen de los Reyes y los cuerpos reales a su nueva capilla el 14 de Junio de 1579, al citar a las Cofradías existentes en esa época, coloca en los últimos lugares a la Vera Cruz y al Santo Crucifijo de San Agustín. Este orden parece que fue el que prevaleció hasta el siglo XVII, denotando que para los datos que entonces se tenían, las Cofradías lo aceptaron durante casi dos siglos. Posteriormente con los descubrimientos y las modernas investigaciones, esta nómina tuvo alteraciones a causa de otras fechas y orígenes.

El investigador Hilario Arenas en su exhaustivo trabajo sobre las Cofradías de Sevilla<sup>15</sup>, labor importantísima de investigación, viene a remachar la antigüedad de esta Hermandad del Santo Crucifijo exponiendo que: "... la labor grande del Cardenal Rojas Sandoval fue la organización de las Cofradías con arreglo a su antigüedad. Cuando la Semana Santa de Sevilla sólo contaba con dos Cofradías de disciplinantes no surgieron problemas de organización ni de precedencias. El Santo Crucifijo de San Agustín salía de su convento para practicar la penitencia disciplinaria en el Campo de la Cruz, organizando la procesión extramuros; la Vera Cruz desde el convento de San Francisco recorría el centro de Sevilla visitando cinco templos. El aumento de las Cofradías de disciplinantes, con nuevas fundaciones y conversiones de las hospitalarias, hizo que las fricciones entre ellas fueran normales porque no existía una Semana Santa organizada. Se hizo precisa la presencia de la Regla en la procesión para que la autoridad comprobara sobre la marcha el derecho de precedencia de cada una de ellas. Y este mal fue atajado por el cardenal y su provisor D. Francisco de Valdecañas y Arellano, racionero de la Catedral.

Se confeccionó la nómina por auto de 31 de marzo de 1579, confirmado en 1586 y 1588 por D. Iñigo de Lisiñana; en 1590 por D. Bernardino Rodríguez y en 1593 y 1594 nuevamente por Lisiñana, entonces provisor general del cardenal D. Rodrigo de Castro.

<sup>14.</sup> Obra citada, pág. 5

<sup>15. &</sup>quot;Las Cofradías de Sevilla-XIII. Cuaresma/85. n° 13-pág 7. Autor Hilario Arenas. El Correo de Andalucía. Sevilla.

La importancia de este auto fijando el orden de las Cofradías es indiscutible y en los siguientes pleitos de precedencia y antigüedad, a pesar de las pruebas que se presentaban, siempre fue la base legal en que apoyar las sentencias. El orden quedó establecido en esta nómina y es como sigue, respetando la grafía antigua: "... entre las 27 citadas, pone en los dos últimos lugares a... la Cofradía de la Vera Cruz... la Cofradía del Santo Crucifixo... y esta horden yran teniendo y guardando las dhas. juntas e congregaciones donde ovieren...".

Continúa el citado historiador que tomando como punto de partida el antes mencionado auto, la nómina de las Cofradías sevillanas del siglo XVI sería el siguiente: 1ª. El Santo Crucifijo de San Agustín, fundada en el siglo XV en el citado convento; 2ª. La Santa Vera Cruz y después hasta 27 Cofradías.

En una demanda de la Cofradía de Pasión, de abril de 1557, el procurador de la misma no cita a las Cofradías del Santo Crucifijo, Vera Cruz, Angustias y Coronación porque ya estaban fundadas, lo que redunda en afirmar la antigüedad de la del Santo Cristo.

Hilario Arenas, en el trabajo mencionado anteriormente, facilita un dato gráfico de una fotocopia de la nómina de las Cofradías de Sevilla en 1579, en la que figura: "... ytem. la Cofradía del Santo Crucifijo que está en el Monasterio de San Agustín, le seguirá...".

El 23 de julio de 1588 con motivo de la guerra con Inglaterra y para impetrar el éxito de la armada, se hizo solemne procesión de rogativas con el Santo Cristo, para lo cual fue citado el abad mayor y clero, a fin de que asistieran con sus cruces parroquiales a las cinco de la mañana y acompañarlo a la catedral, y desde ella regresar a las cuatro de la tarde del mismo día, encargando el abad, universidad y clero que se asistiera en forma, con capa de preste y ministros. Bermejo, a esto que relata Martínez de Espinosa, añade que era la primera vez que la sagrada imagen iba a la S.I. Catedral, afirmación que no concuerda con lo anteriormente dicho a este respecto.

La doctora D<sup>a</sup> María Victoria García Olloqui<sup>16</sup> dice, en su trabajo en el Boletín de las Cofradías, que es interesante el hecho de que Francisco de Acosta, en nombre de la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias –Quinta Angustia– cita la reducción de Cofradías que el Sr. licenciado Bernardino Ramírez, provisor que fue de este arzobispado, mandó hacer, por la que consta que la mencionada Hermandad de las Angustias era la más anti-

<sup>16. &</sup>quot;Un pleito entre las Hdades. sevillanas de la Quinta Angustia y el Valle en el siglo XVI" (1594-1595). Autora Dra, Da María Victoria Olloqui. Boletín de las Cofradías. Sevillano 364 pgás. 22 a 26. enero 1990.

gua de todas las demás Cofradías de esta ciudad, excepto de las hermandades de la Vera Cruz, que en aquella época tenía su sede en el monasterio de San Francisco, y la Cofradía del Santo Crucifijo del monasterio de San Agustín.

El 3 de mayo de 1600 vuelve la Hermandad a ocupar la capilla del claustro, cediendo la otra del convento; y este le concedió sitio para colocar sus enseres, según escritura que se otorgó en el mismo día y año ante Francisco Días de Vergara, escribano de Sevilla.

El 19 de enero de 1601 Artús Jordan, maestro ensamblador, otorga carta de pago y finiquito a Francisco de Villatoro, fiel del matadero de esta ciudad, alcalde de la Cofradía del Santo Crucifijo, de novecientos reales por el retablo que ha hecho para su altar.

Según dice Hilario Arenas<sup>17</sup> en el ajuste de las Cofradías, confeccionado en 1602 por el provisor del arzobispado de Sevilla D. Felipe de Haro, realizado según el orden de las mismas, desde la más reciente a la más antigua, figura en la nómina de ese año en penúltimo lugar, lo que dice mucho de su antigüedad... "la del Santo Crucifixo".

Un pleito que ha sido descubierto en el Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla (A.P.A.) por el autor<sup>18</sup>, nos ilustra sobre algunas de las peculiaridades de las reglas del siglo XVI de esta Hermandad.

Es un pleito entre Gregorio de Ostos, que casa con la hija de un hermano pobre de la Hermandad del Santo Cristo y que solicita la ayuda o dote que la Hermandad da, como se puede leer en uno de los folios, en las preguntas que se hacen a los testigos y declarantes y las subsiguientes respuestas. Así está escrito: "... ques cosa pública ques costumbre y Capitulo de rregla de la dicha Cofradía del Santo Crucifixo, que cada y cuando se casa alguna hija de cofrade de la dicha cofradía la dicha cofradía le da para ayuda a su casamiento cincuenta ducados a los que son cofrades pobres para remediarlos...".

Todo este pleito se tramita entre el 10 de septiembre y el 22 de noviembre de 1603, en cuya última fecha se termina con el fallo favorable para Gregorio de Ostos, mandando a la Cofradía que abone el total de la dote estipulada además de las costas del citado pleito.

<sup>17. &</sup>quot;Sobre las más antiguas Cofradías". Autor D. Hilario Arenas González. Diario ABC. Sevilla 1963.

<sup>18.</sup> Exposición completa de esta pleito en Revista "Archivo Agustiniano". "La devoción al Sto. Cristo del convento de S. Agustín de Sevilla". Autor D. Miguel García de Guzmán. Vol. LXXVII. Enero-Diciembre. 1993. Nº 195 págs. 182 a 196. (Orig. A.P.A. Sevilla. Leg. 3616. Secc. Justicia)

En el sínodo diocesano que se celebró el año 1604, siendo arzobispo D. Fernando Niño de Guevara –título de celebración. cap. 23– y en el proceso de la reducción se dice que, como es de uso en esta Hermandad del Santo Crucifijo en realizar su procesión el Viernes Santo a las tres de la tarde, que es la hora en que expiró Jesús Nuestro Señor, se le manda que vaya como procesión de disciplina a la Cruz del Campo y haga allí su estación. Llevan en el cortejo una santa imagen muy semejante a la que de Cristo Nuestro Señor guárdase en el convento. Esto es lo que dicen el Abad Gordillo y posteriormente Montero de Espinosa, hecho que rebate Bermejo opinando que esto es inexacto, aunque coincide en que la Hermandad continuó haciendo estación a la Cruz del Campo, aún después que las demás la hicieran a la catedral.

En el libro del Abad Gordillo –con las adiciones– y en el apartado 229, se expone que: "... el año 1605, que fue de gran estirilidad y hubo en Sevilla una gran falta de trigo y carestía de pan, vino en procesión el Santo Crucifijo de San Agustín a la iglesia mayor, de lo que hay memoria de aquellos que lo dicen, y la abundancia que hubo después de trigo...".

Efectivamente, la procesión se llevó a cabo, pero fue el 21 de enero del año siguiente –1606– pues en el año anterior lo que se hizo fue celebrar varias rogativas para impetrar la lluvia, que no llegó desde el otoño al final del año. Estas no dieron el fruto deseado y por ello a primeros del año 1606 es cuando se decidió que después de salir el día 9 la Virgen de los Reyes y no obtenerse el beneficio pedido, se rogó que lo hiciese el Santo Cristo.

A las ocho de la mañana del día citado, salió la procesión, acompañando al Santo Crucifijo las cofradías de Nuestra Señora de las Virtudes y la de San Nicolás de Tolentino –según Montero de Espinosa<sup>19</sup>– que estaban establecidas en dicha casa conventual. Seguían las comunidades del Carmen y San Agustín y últimamente el ayuntamiento. El cabildo catedralicio salió a recibirlo a la calle Génova, colocándose la imagen del Crucificado en la capilla mayor bajo rico dosel. En la Misa predicó Fray Jerónimo Añasco, prior del Convento, y después a las dos de la tarde fue su Cofradía de disciplina a la catedral, y a la hora apropiada se formó la procesión con el orden siguiente: primeramente las dichas Cofradías con muchas luces, después la del Santo Cristo, en numeroso concurso, con la imagen de Nuestra Señora de Gracia y muchos caballeros con luces acompañándola. Los religiosos descalzos del Carmen se presentaron con cruces al hombro, mordazas en la boca, ceniza en las cabezas y en las manos calaveras y huesos de difuntos, lo que dio gran

<sup>19.</sup> Obra citada, págs. 67 a 73

ejemplo y movió a penitencia; seguían las demás religiones, como los Victorios, Terceros, Carmelitas calzados, Franciscanos descalzos, Mercedarios, Agustinos descalzos y Dominicos, continuando las cruces parroquiales con todo el clero, capellanes, curas y beneficiados de ellas, la música de la santa iglesia, religiosos de las demás órdenes y por último el cabildo eclesiástico con su prelado y el secular.

14

Las calles y plazas estaban colgadas y era muy numeroso el público que en ellas había, los cuales pedían a voces el agua. La procesión entró en las iglesias de los conventos de RR. de Madre de Dios y de Sta. María de Jesús.

El siguiente día 22 del mismo mes, se inició un solemne novenario al que asistió el cardenal arzobispo, el obispo auxiliar y el cabildo secular. Fue celebrado por varias comunidades religiosas habiendo en cada una por la mañana misa y sermón.

El día primero fue la comunidad del convento de San Pablo y por la tarde hizo estación a San Agustín la Cofradía del Dulce Nombre. El segundo la de San Francisco y la Cofradía de la Vera Cruz y otras seis asistieron en procesión. El tercero la del Carmen y a la tarde la estación fue de la Soledad. El cuarto los Trinitarios y concurrieron las Cofradías de las Cinco Llagas y Santas Justa y Rufina. El quinto la de los Mínimos de San Francisco de Paula y por la tarde las Cofradías de las Tres Necesidades y Columna y Azotes. El sexto la Compañía de Jesús, acompañada de los estudiantes de su colegio y seminarios, y después la Cofradía del Nazareno de San Antonio Abad. El séptimo fueron los Carmelitas descalzos, y a la tarde la Cofradía de Nuestra Señora de la Palma. El octavo los Mercedarios, llevando la especial música que en aquel tiempo tenía, y por la tarde hicieron estación las Cofradías de la Expiración y Pasión, acompañadas de otras dos.

Se concluyó el novenario el domingo 30 del mismo mes de enero con la fiesta que celebró la comunidad de San Agustín, con mucho aparato y grandeza, y por la tarde fue la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Montesión.

No quiso Dios atender estas oraciones y rogativas por lo que se elevó grandemente el precio del trigo y por lo tanto del pan. No obstante sí pudieron llegar ayudas de Inglaterra, Francia y Alemania y otros reinos para paliar la escasez, hecho que fue considerado milagroso.

Podemos decir y afirmar que, según documentos hallados<sup>20</sup>, en prácticamente todo el siglo XVII y principios del XVIII, esta Hermandad del Santo

<sup>20.</sup> A.P.A. (Archivo Palacio Arzobispal). Legajo 95. Secc. Hdades. Expediente de las listas formadas por el orden en las Procesiones del Corpus Christi, ordenadas conforme a la antigüedad de sus reglas. Entre 1613 y 1702.

Crucifijo estaba considerada como la segunda en antigüedad, como tal corporación penitencial.

Consultado el expediente de las listas formadas para el orden de las procesiones del Stmo. Sacramento en el día del Corpus Christi, ordenadas conforme a la antigüedad de sus reglas, examinadas por el asistente D. Felipe de Haro, provisor del arzobispado –que lo hace en primera relación del año 1613– figura esta Cofradía en el penúltimo lugar, dentro del cortejo general de la solemne procesión en la sección Cofradías. Al año siguiente de 1614 sigue en el mismo lugar.

"... El 13 de junio de 1618 D. Gonzalo del Campo, arcediano y canónigo provisor general de Sevilla y su arzobispado, por el Emmo. y Rvdmo. D. Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Sevilla, delegado de su Emcia. mi Señor = Digo que la orden arriba referida -la lista de las cofradías y de todo el cortejo citado anteriormente en el documento- es la que siempre se ha guardado en las procesiones del Stmo. Sacramento el día del Corpus Christi; para excusar disensiones sobre los lugares en la dicha procesión manda su Emcia., la santa obediencia de pena de excomunión mayor. En la mencionada lista aparece, una vez más, en penúltimo lugar la Cofradía del Sto. Crucifixo".

Continúa figurando en este privilegiado sitio los años de 1619; 1623 y 1624; 1626; 1628 y 1629; 1632 al 1634; 1675; 1683 al 1685 y 1687-1689.

El año 1690 aparece en el sexto lugar, empezando por el final, pues están colocadas detrás, además de la Vera Cruz, las de Jesús Nazareno, Ntra. Sra. de la Antigua, Lágrimas de S. Pedro y Ntra. Sra. de la Soledad. Sigue en esta misma posición en 1692 y 1693. En 1695 vuelve al penúltimo lugar al desaparecer las antes mencionadas. En 1697 sigue igual. Al siguiente 1698 vuelve al mismo lugar del 90, el sexto puesto comenzando por el final.

En 1702, última relación que figura en el legajo citado, recupera el sitio del primer listado realizado en 1613.

El 12 de abril de 1620 se concierta escritura pública ante el escribano Juan Bautista Contreras, para adquirir de la comunidad nueva celda en el patio de la hospedería del convento, donde colocar los enseres de la Hermandad.

Enrique Esquivias Franco<sup>21</sup> dice en su libro que esta Cofradía, en los edictos de reducción de 1623, además de ser considerada por más antigua, no fue incluida entre las reducidas, quizás por encontrarse ubicada en el monas-

<sup>21. &</sup>quot;Las Cofradías sevillanas a la luz de los edictos de Reducción de 1623". Autor. D. Enrique Esquivias Franco. Año 1980.

terio de San Agustín que estaba situado extramuros de la ciudad, por lo que se le imponía la estación a la Cruz del Campo y no a la catedral, tal y como se hiciera con las Cofradías de Triana en su entorno.

Hilario Arenas en su investigación sobre las Cofradías<sup>22</sup> de Sevilla, nos aclara que en el estudio que se hizo para la reducción de Cofradías del año antes citado, en la plantilla cofradiera, resulta muy significativo el detalle de que las Cinco Llagas y el Santo Cristo de San Agustín no anexionaron a ninguna otra.

Esta reducción, según cita el Abad Gordillo, así como Bermejo, se llevó a cabo por mandato del Consejo de Castilla de fecha 4 de febrero de 1623, en el que mandaba al asistente de esta ciudad D. Fernando Ramírez de Fariñas, redujese el número de Cofradías pues se consideraron muchas las 36 que hicieron estación en 1621. Esta disposición se publicó en Sevilla el 21 del mismo mes, llevándose a efecto por medio de un bando de 1 de abril del mismo año. Gobernaba la sede arzobispal de Sevilla D. Pedro de Castro y Quiñones.

Según mandamiento para el abad mayor y clero de Sevilla de fecha 24 de diciembre de 1631, que por estos años era el Lcdo. Alonso Sánchez Gordillo<sup>23</sup>, se especificaba que: "... Nos los jueces apostólicos comisarios de la Santa Cruzada, Jubileos y Excusados, Mostrencos y Abintestatos y demás gracias de la ciudad de Sevilla y su arzobispado, vicaría de Lepe y lugares de órdenes que en él entran... mandan bajo pena de excomunión... que para el domingo once de enero del año que viene mil seiscientos treinta y dos a las siete de la mañana, asistan al convento de San Francisco de esta ciudad, a la procesión que se ha de hacer a la iglesia mayor para llevar la Santa Bula...".

Continúa diciendo: "... a los alcades, mayordomos, diputados, priostes, cofrades, muñidores de las Cofradías de esta ciudad de Sevilla y su distrito y extramuros que deben asistir a la dicha procesión... No vienen ni son llamadas todas las Cofradías porque no cabían en el compás del monasterio de San Francisco... y así se escogen algunas de entre ellas... y con ellas se ordena la procesión, dándole a cada una el lugar de antigüedad (según el Abad Gordillo la antigüedad parece estar determinada que sea la más moderna la que figura en primer lugar y en el último la que por entonces, 1632, se considera la decana)... La relación está compuesta por 22 Cofradías ocupando el lugar 21 la del Santísimo Crucifijo que sale de San Agustín".

Siguiendo al Abad Gordillo podemos ver que en la citación que se hace de las Cofradías de disciplina reducidas que salen en Semana Santa y acom-

<sup>22. &</sup>quot;Las Cofradías de Sevilla-XXIX". Cuaresma/85. nº 29. pag. 7. Autor D. Hilario Arenas. El Correo de Andalucía. Sevilla.

<sup>23.</sup> Obra citada, págs. 108 a 113.

pañarán a la procesión del día del Corpus Christi –años después de la reducción de 1623– se nombran a 22 y en el lugar 21 la del Sto. Cristo.

Dice el historiador Carlos J. Romero Mensaque<sup>24</sup>, en referencias a los horarios e itinerarios que: "... sin embargo no todas las hermandades iban a hacer estación a la catedral. Las de Triana lo hacían a Santa Ana y en la propia Sevilla la Cofradía del Santo Crucifijo de San Agustín y Ntra. Señora de Gracia estaba también exenta de hacerlo por una serie de prerrogativas y privilegios, ocurriendo esto a principios del XVIII. En las reducciones de 1623 se le permite hacer estación a la Cruz del Campo. Sin embargo, después se integrará con las demás Cofradías en la estación a la catedral, no se si por imposición o de "motu proprio", opina el Sr. Mensaque".

El mismo investigador más adelante (pág. 126) en el mismo capítulo, apartado "Días de la Semana Santa y situación aproximativa de las Cofradías que en ellos salían" –años finales del siglo XVI– sitúa a esta Hermandad en séptimo lugar de la tarde del Viernes Santo, indicándola como Santo Crucífijo y Ntra. Señora de Gracia, convento de San Agustín.

Siguiendo este trabajo y en su final, sitúa a esta Hermandad –a finales del XVII– en octavo lugar del Viernes Santo por la tarde, con la misma denominación antes reseñada.

Frente al edicto de reducción, las Cofradías de Semana Santa adoptarán una postura semejante a la de los gremios en 1554; las procesiones del Corpus en 1625 y 1626 fueron muy pobres de asistencia y de cera, y el provisor del arzobispado hubo de notificar mandamientos obligatorios a los cofrades. Entre los citados figura D. Bartolomé Guerrero, barbero, mayordomo del Santo Crucifijo de San Agustín.

El orden de las Cofradías que se estableció a principios del siglo XVII se mantuvo hasta 1625, salvo pequeñas variaciones. En este año sólo figuran veintitrés de las cuarenta Cofradías que iniciaron el siglo.

El patronato de la capilla del Santo Cristo pasa en 1628 al licenciado Juan de Ochandino, el cual lo regresa a la comunidad el 28 de julio de ese mismo año.

Según escritura del patronato de la capilla del Santo Cristo<sup>25</sup>, sita en la iglesia de San Agustín de Sevilla, fechado en 6 de abril de 1630, firmada por Fray Pedro de Góngora, provincial de la Orden en Andalucía, ante los escri-

<sup>24. &</sup>quot;Semana Santa en Sevilla". Tomo VI. "La Semana Santa en la Sevilla del Barroco". Autor Carlos J. Romero Mensaque. Aptdo. Horarios e itinerarios. Pág. 120. Ed. Gemisa. Sevilla.

<sup>25.</sup> Exposición completa de esta Escritura en Revista "Archivo Agustiniano". Autor: Miguel García de Guzmán. Volumen LXXVII. Enero-Diciembre 1993. Núm. 195. Págs. 199 a 211. (Orig. Archivo Ducal de Medinaceli (A.D.M.) Leg. 13).

banos Pedro de Sandoval y Rojas y Marcos Rodríguez, se concede el mismo al Excmo. Sr. D. Fernando Afán de Ribera y Enríquez, duque de Alcalá y marqués de Tarifa, entre otros ilustres títulos, ya que por esa fecha no tenía poseedor el patronato de dicha capilla. Se basó esta concesión en la particular devoción que a la imagen del Santísimo Crucifijo tenían el señor duque de Alcalá y la señora duquesa.

Podemos destacar como extracto de la escritura, que se concedía al duque, familia y sucesores a perpetuidad, enterramiento en su bóveda. Asimismo el otorgado patrono se compromete y ofrece dotar con cuatro mil ducados, de los que sean doscientos de renta para cada año, así como fundar una memoria de cincuenta y dos misas cantadas cada año para que se digan cada viernes como era costumbre de la comunidad de decir ante la santa Imagen y que se aplique por su alma e intención. También se compromete a colocar una lámpara de plata y de la correspondiente dote para que se mantenga encendida perpetuamente delante de la imagen del Crucificado, y situar altar y demás adornos para el culto debido a tan venerada imagen.

Volviendo al investigador Hilario Arenas, en su trabajo sobre las Cofradías de Negros<sup>26</sup>, podemos sacar de la demanda de la Cofradía de los Angeles (los Negros) unas conclusiones importantes para la historia de esta Hermandad del Santo Cristo de San Agustín. La citada demanda la hacía la Hermandad de los Angeles para ocupar el lugar que le correspondía conforme a su antigüedad, en el concurso de las corporaciones penitenciales a las procesiones del Corpus y Semana Santa. Esta acción motivó que surgiese una puesta al día de la nómina de las mismas.

En efecto, por los autos de 11 de septiembre de 1630 y 17 de marzo de 1631 de los provisores D. Luis Venegas de Figueroa y D. Francisco de Monsalve respectivamente, las Cofradías de Sevilla fueron emplazadas para alegar sus derechos frente a la pretensión de los "Negros", quienes tan sólo reconocían como más antiguas las de la Vera Cruz, Coronación y Concepción de Nuestra Señora, no citando a la del Sto. Cristo de San Agustín.

Las notificaciones de los notarios Andrés de Ayala y Juan de Valladolid resultan de interés extraordinario pues con ellas se ha podido reconstruir la relación de los miembros más representativos de las Cofradías de ese período del siglo XVII. Entre los citados como miembros representativos figuran Pedro de Salas y Bernabé Guerrero, mayordomo y prioste del Santo Crucifijo de San Agustín.

<sup>26. &</sup>quot;Cofradías de negros. Los miembros representativos". Cuaresma/87. nº 30. Pág. 7. Autor Hilario Arenas. El Correo de Andalucía.

En cumplimiento de sus reglas y estatutos, las hermandades de Jesús del Gran Poder, la Exaltación de Santa Catalina, la del Santo Madero, la del Cristo de las Virtudes, la del Santo Crucifijo de San Agustín y en especial la de los Negros de Nuestra Señora de los Angeles, sufragaron los gastos de reparación de los desperfectos causados por el tiempo en el templete y estaciones del VíaCrucis, en marzo de 1641 y julio de 1671. A estas Cofradías siguieron otras.

El patronato que la comunidad concedió al duque de Alcalá, esposa y descendientes, fue cedido de nuevo al convento por la heredera de D. Fernando Afán de Ribera, Da María Luisa Enríquez, duquesa de Alcalá, renunciando a todos los derechos que tenía a la capilla, según escritura que otorgó ante Jacinto Suárez de Ciruela, escribano, en la villa de Cogolludo el año 1642, en cuyo poder subsiste, (citado por Montero de Espinosa).

En la descripción de las Cofradías de Negros que hace Hilario Arenas<sup>27</sup>, encontramos ciertos detalles curiosos que aportan datos sobre la Hermandad del Santo Crucifijo. Dice que: "... Ahora la estación de penitencia en 1644 no se efectuaba en la noche del Jueves Santo sino en la mañana del Viernes. Gracias a los libros de mayordomía que se han conservado podemos conocer el coste y desarrollo de la procesión:... el Domingo de Ramos se celebraba el sermón de Pasión reglamentario y una "muestra" consistente en toques de trompetas de Juan de Vega, "trompetero mayor de la ciudad", procediéndose en los días siguientes a la limpieza de las calles, en unión de la Cofradía de San Agustín, abonando por el trabajo siete reales y medio".

El año 1649 fue crítico para Sevilla, según el citado H. Arenas, barrios enteros quedaron abandonados; casas desiertas; hombres niños y mujeres famélicos por algunas calles y el hospital de las Cinco Llagas repleto de apestados... No era un ambiente más propicio para el desarrollo de la vida y las Cofradías no dejaron de padecerlo. La ciudad estaba siendo asolada por una terrible epidemia de peste.

Estudiando las actas de los libros de cabildos, vemos que faltan muchas de ellas desde 1649 a 1660, como prueba de que la actividad cofradiera se había interrumpido, pero no las devociones, llevadas ahora con otro sentido; el pueblo no encontraba más recursos que sus continuas rogativas al Cristo de San Agustín y la Hiniesta, en la creencia de que tanta calamidad se debía a un castigo celestial.

A causa de esta nefasta epidemia, que dejó casi asolada la ciudad, se organizaron varias procesiones de rogativas –según Montero de Espinosa<sup>28</sup>–

<sup>27.</sup> Obra citada, pág. 7

<sup>28.</sup> Obra citada, págs. 73 a 76.

que se hicieron para tratar de aplacar la divina justicia; acordaron los cabildos llevar en otra más solemne a la santa imagen del Santísimo Crucifijo.

La descripción que hace de esta procesión el autor de las adiciones al Abad Gordillo<sup>29</sup> de finales del siglo XVII y principios del XVIII, nos relata la forma en que se llevó a cabo esta especialísima rogativa del pueblo y ciudad de Sevilla. Podemos leer: "... sacaron la santa imagen el día dos de julio y desde este día empezó la ciudad a experimentar la salud en tal forma que los médicos afirmaron que desde que sacaron la imagen del Santo Crucifijo no cayeron enfermos nuevos y los que estaban afectados de ella habían mejorado; asimismo con la promesa de juramento solemne, este testigo añade que el día siguiente en que estuvo en la iglesia metropolitana el Santo Crucifijo, me dijo el maestro Juan Martínez Camacho, cirujano, que habían mejorado unos cincuenta enfermos y no había tenido noticias de más contagiados. Prosiguió la mejoría y el día del Apóstol Santiago se pusieron banderas blancas en el hospital de la Sangre, donde se curaba el contagio".

Continúa el redactor fedatario de esta procesión, que: "...la misma se formó conforme lo permitió el tiempo, en el cual estaba el pueblo como desierto, así por las muchas personas que habían muerto como por los enfermos y convalecientes que habían quedado, aunque pocos, y los que se habían ido huyendo fuera de la ciudad; pero no obstante se guardó la forma empezando los hermanos con su guión y luego los pocos religiosos que habían quedado interpolados, presidiéndolos el superior del convento de San Agustín, y luego el Santo Cruzifijo; detrás el palio, que llevaban los regidores, y la ciudad a lo último con sus maceros y alguaciles, si bien tan pocos y tan desfigurados los convalecientes que era digno de reparo y cosa digna de verlo. Las calles estaban solas, pero pobladas de enfermos que se hacían poner a las puertas de las casas y salían a las ventanas cuando pasaba el Santo Crucifijo, y todos experimentaban su misericordia. Salió el cabildo de la S. I. Catedral a recibir la procesión a la entrada de la calle Placentines e incorporado a ella fueron a la iglesia y entre los dos coros pusieron el Santo Crucifijo, cuyo sitio estaba adornado con decencia y la noche que se quedó en la catedral asistieron a ella algunos religiosos agustinos.

Al siguiente día volvió a su capilla la santa imagen y según puede leerse, en el pie del cuadro de la escuela de Zurbarán, situado en la antesacristía –coinciden en este detalle Montero de Espinosa y Bermejo– la siguiente leyenda, de la que entresacamos: "... y fue Nuestro Señor servido que desde

<sup>29.</sup> Obra citada, págs. 263 a 268 (adiciones del Manuscrito Universitario al Abad Gordillo. 1737).

el día que salió comenzó a mejorarse la peste y al cabo del octavario totalmente se quitó, como lo certificaron los médicos, por lo que la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla dedicó el día 2 de julio para venir perpetuamente a darle gracias por el beneficio recibido. También en las adiciones del Abad Gordillo se cita esta circunstancia exponiendo que en este día, dedicado a la Visitación de Nuestra Señora, en su víspera, asistían en el convento de San Agustín gran número de gentes a misas que se cantaban con gran solemnidad y aparato, y concurren todos los veinticuatro y regidores con gran devoción a dar gracias a Nuestro Señor en memoria de este beneficio recibido...".

Sobre la instauración del día 2 de julio como recordatorio del voto, antes indicado, del ayuntamiento de Sevilla por los hechos acaecidos en 1649, podemos añadir que, según expone Ortiz de Zúñiga<sup>30</sup>, la fecha correcta de la promulgación referida fue realizada el día 4 del mismo mes y año, festividad de San Laureano. La traducción del latín dice: "... La comunidad eclesiástica del deán y cabildo, el senado y el pueblo de Sevilla, especialmente congregado en el gran templo metropolitano y patriarcal, y en su capilla consagrada al Divo y santísimo arzobispo nuestro mártir San Laureano, hacemos voto y firmamos con religión de juramento, hecha de nuestra expontánea voluntad, debaxo del beneplácito de la Sede Apostólica, de guardar y hacer guardar por festivo en esta ciudad y sus arrabales todos los años este día de 4 de julio, en que se celebra el tránsito del Stmo. mártir nuestro, esperando con fe más firme y sacrificio del corazón que la de los ethnicos que decían: Aplacásteis con sangre los vientos, y con la Virgen degollada, por la sangre de nuestro invictísimo mártir, y por sus ruegos interpuestos con Dios Optimo Máximo, ser libres de la que con estos días somos afligidos, epidemia y peste, que como desenfrenado dragón y venenosa fiera debora la ciudad y los pueblos. Así Dios nos ayude y estos Santos Evangelios Amén...".

Ortiz de Zúñiga<sup>31</sup> nos permite resaltar detalles muy especiales que reflejan las condiciones verdaderamente trágicas y de desastre que vivía la Ciudad y el cuidado y cariño puesto por el pueblo fiel superviviente de la enorme catástrofe vivida en el funesto año 1649. Dice el Caballero de Santiago: "... Fue una y otra procesión –la de venida del convento y su posterior regreso– de maravillosa muestra de la christianidad de esta República, que lo que en otras se esmera en suntuosidades, en esta se esmeró en afectos que consiguieron la deseada salud, de que luego se aumentaron los principios generalmente recibidos por milagrosos; y quando el contagio y sus influencias esta-

<sup>30.</sup> Obra citada, Tomo IV. Libro XVII. Págs 403 a 405.

<sup>31.</sup> Obra citada, Págs. 404 y 405, año 1649.

ban en su mayor fuerza; porque aún los astrónomos hallaron en la de los astros causa de la mejoría, no fue hasta el 12 del propio mes –aunque dentro del novenario de la fiesta al Santo Christo— en que a martes malévolo y salutífero, que le templó los mortales influxos; desde esta conjunción, que sucedió en dos grados del signo de Libra... se fue reconociendo la mejorías asegurándola previamente la salida que hizo la Majestad divina en la santa imagen de Christo Crucificado del convento de San Agustín. Dos veces solas –dice otro autor— que salió el Santísimo Viático del sagrario de la catedral en las veintiquatro horas que estuvo en ella el Sto. Xto que en la incesable frequencia de los días antecedentes fue conocido prodigio, así se fue continuando la mejoría por todo el mes de julio, de modo que a 16 se cerraron el hospital y convalecencia de Triana, y a fin de él no había enfermo alguno en el de la Sangre, y sólo se restaban pocos en las convalecencias.

Y llegó Sevilla a estado de guardarse de algunos lugares de la comarca, en que duraba el contagio; por lo cual se cerraron las más de sus puertas y las que quedaron a lo preciso del comercio, fue con guarda de caballeros veintiquatro y otros ministros, y fue volviendo la gente a la ciudad que se había ausentado...".

El 16 de julio de 1650, según Bermejo y Montero de Espinosa, el ayuntamiento de la ciudad celebró una solemne función de acción de gracias ante el Santo Crucifijo, por el beneficio obtenido el año anterior.

Como resultas de este prodigio se acrecentó grandemente la devoción al Santo Crucifijo y los caballeros y títulos, así como las personas principales de la ciudad se encargaron de ella alistándose de hermanos. La procesión del Viernes Santo fue desde entonces más concurrida y suntuosa; yendo en ella las antedichas personas con túnicas, los rostros descubiertos, con jubones y faldas de esterlín negro y sombreros; y los que eran de las Ordenes Militares con las cruces de sus hábitos. Aumentó asimismo la corporación en riquezas, costeándose muchos efectos y alhajas de gran valor; y el Domingo de Ramos por la tarde concurrían todos al convento para oír el sermón y Miserere con la música de la catedral, descubierto el Santo Cristo, en cuyo día averiguaban los hermanos y se daba el orden para la salida de la procesión, en el Cabildo que hacían este día.

La devoción que había por estos años en Sevilla al Crucificado de San Agustín era causa para que en todos sus apuros y aflicciones se recurriera a El. Así sucedió el año 1655, en que estando España en guerra con Inglaterra y habiendo peligro para la flota de galeones, que tardaba en llegar, y ante el temor de que fuesen atacados y perder los tesoros que de las Indias venían, el Consejo Real de las Indias ordenó al tribunal de la Casa de Contratación, presidido entonces por el conde de Villaumbrosa, hermano del de Monteale-

gre, que comandaba la flota, hiciesen rogativas pidiendo a Dios Nuestro Señor librase a estos navíos de la hostilidad de los enemigos. El tribunal eligió el implorar el favor divino ante la imagen del Santo Cristo de San Agustín, señalando el día 18 de julio para la función de rogativas. Al fin, llegaron los galeones y por los diarios de navegación se comprobó que aquel mismo día y siguiente se había encontrado nuestra flota, en las costas de Indias, con setenta y dos navíos ingleses, que mandaba el almirante Pen, sobre el cabo de Corrientes, escapando del peligro gracias a una intensa niebla, pudiendo pasar los galeones sin ser avistados por la armada inglesa. Este extraño suceso fue tomado como hecho milagroso de la venerada imagen, dado que coincidió con los momentos de estar celebrándose el culto petitorio en su altar del convento de San Agustín.

Asimismo el 21 del mismo mes y año, arribó a La Habana D. Juan de Hoyos con la flota del Perú y Nueva España –según Montero de Espinosa<sup>32</sup>—la cual había encontrado otra armada de treinta barcos enemigos. Nuevamente una gran tormenta deshizo la misma y perdieron casi todos los barcos, excepto once que llegaron a puerto. Con este motivo se cantó el 24 de octubre un *Te Deum* en el altar del Santo Cristo.

Conocidos estos hechos por el Rey D. Felipe IV, mandó este real cédula, expedida en Madrid a 20 de febrero de 1656, ante el escribano Juan Bautista Navarrete, del Consejo de Indias, y en acuerdo del tribunal del Consulado del 3 de julio del mismo, se decidió que todos los años el día 18 de julio fuese el tribunal de la Casa de Contratación al convento de San Agustín y ante la imagen del Santo Cristo celebrasen fiesta de acción de gracias por estos beneficios recibidos de Dios Nuestro Señor, y se hiciesen rogativas por los buenos sucesos de las navegaciones de Indias.

En las ocasiones que se esperan galeones y flota de las Indias –según el Abad Gordillo<sup>33</sup>– es muy ordinario mandar al dicho tribunal hacer novenario de misas cantadas con sus rogativas, a lo que asiste la comunidad del convento. Como consecuencia de estos devotos actos de petición, se han sucedido numerosos hechos prodigiosos. El redactor de estos añadidos al Abad Gordillo, narra que fue testigo de uno muy singular. "Esperábase una flota de Nueva España al mando del general conde de Villanueva D. Juan Federigui. Dice que le llamó la sala del tribunal de la Contratación –que por oficio del teniente de factor era mi obligación– y me dió orden que avisase al prior del convento para que hiciese un novenario de misas cantadas en el altar del

<sup>32.</sup> Obra citada. Págs. 78-79.

<sup>33.</sup> Obra citada. Págs. 267-268.

Santo Cristo, con la urgencia de hacerlo al día siguiente, pues se tenían noticias que los navíos ingleses habían salido a su busca. Ejecutóse así y dióse principio al novenario como se ordenaba y al tiempo que estaba en el altar del Santo Cristo, cantando la primera misa, entró la flota en Cádiz con gran felicidad llegando la noticia a Sevilla al día siguiente en que se oficiaba la segunda Misa".

24

Añade el autor de estas adiciones que: "... son continuas las rogativas y misas que se celebran en el altar del Santo Cristo y los viernes hay misas cantadas a la hora de prima y tercia. El día de la Anunciación de Nuestra Señora, 25 de marzo, está descubierto el Crucificado todo el día y acude mucha gente para ganar el jubileo e indulgencia plenaria, que este día está concedido...".

En la tercera parte, en el apartado que trata de esta Cofradía del Santo Cristo de San Agustín, dice: "... que en lo antiguo se hacían las estaciones penitenciales a diferentes partes -iglesias o lugares píos de la ciudad- y por razones que debieron tener los prelados mandaron que todas viniesen a realizar la estación a la santa iglesia mayor, como lo hacían ya hacía muchos años. Por ello parece ser que desde los hechos prodigiosos antes expuestos, de la segunda mitad del siglo XVII, esta antigua Cofradía alcanzó un alto grado de importancia y calidad en sus cofrades, desde que se hicieron hermanos las más altas personalidades de la ciudad. Continuó desde entonces este auge del que sigue diciendo el autor de las adiciones: "... le consta y vimos que habiendo traído provisión de S. M. y del Consejo Real para que se observase lo que había dispuesto el Ilmo. y Rvdmo. Arzobispo de Sevilla D. Ambrosio Ignacio de Espínola y Guzmán, que ordenaba a todos los que fuesen en las cofradías, con hachas o cirios alumbrando, llevasen descubiertos los rostros, corroborando sus decretos y órdenes con el auxilio real. El prelado llamó al hermano mayor de la Cofradía de San Agustín -que por entonces era el marqués de Paradas, D. Juan Tello de Medina y Guzmán, según opinión del autor- y le pidió que las cumpliese pues al ejemplo de esta Cofradía, que contaba con los hermanos más principales y nobles de Sevilla, todas las otras se allanarían, lo que así sucedió y fue obedecido lo decretado sin más diligencias.

Gracias al importante trabajo de investigación del historiador Hilario Arenas<sup>34</sup>, en el que describe los pleitos entre cofradías de Triana y Sevilla, en relación con la advocación que en el siglo XVII tenían las titulares del barrio

<sup>34. &</sup>quot;Las Cofradías de Sevilla". Cuaresma/85. nº 24. pag. 7. D. Hilario Arenas. El Correo de Andalucía. Sevilla

de Triana, dado que coincidían con las de otras más antiguas de Sevilla, y que obligó a éstas a escoger nuevas titulaciones, se conocieron datos curiosos e interesantes. En un párrafo de uno de los pleitos dice: "... por que en esta ciudad ay muchas Cofradías, que son las del Nombre de Jesús, la Soledad, el Entierro y Cristo de San Agustín y las Angustias y ottras muchas; llevan tunycas negras y no por esto dejan de hazer su procesión, que todas las Cofradías de Sevilla llevan tunycas blancas y moradas...".

En 1657 la Hermandad decide reformar las primitivas reglas –de las cuales no se tienen datos– redactando unas nuevas que constaban de treinta y siete capítulos, las cuales fueron aprobadas por el Dr. D. Diego del Castillo, canónigo, provisor y vicario general del arzobispado, siendo el Ilmo. prelado D. Fray Pedro de Tapia arzobispo de Sevilla, con fecha 1 de marzo de 1657 y ante el notario mayor Bartolomé Francisco del Busto.

En ella, entre otras importantes ordenanzas, se dispone la celebración de cuatro fiestas anuales en los días de la Circuncisión, Purificación de Nuestra Señora, Domingo de Ramos y Exaltación de la Santa Cruz, con la mayor solemnidad, sin hacer alteración en su advocación y menos en la estación penitencial del Viernes Santo, que queda incluida y mandada en la nueva regla.

En la descripción del interior del convento de San Agustín que hace Montero de Espinosa<sup>35</sup>, en especial de las capillas, retablos e imágenes que en ella estaban colocados, se apunta que: "... En el pilar frente del púlpito había una pintura del Descendimiento de la Santa Cruz y delante una bóveda que decía: "De los hermanos del Santo Cristo".

Podemos seguir leyendo más adelante que: "... En esta nave había una bóveda que le dio el convento a los herederos del capitán Juan de Espinosa Ocampo, en agradecimiento de la dotación que hizo para el altar del Crucifixo, con facultad de poner rótulo; cuya escritura pasó ante Juan Gallegos, escribano público en 1666...".

En el año 1668 hubo una nueva y pertinaz sequía en toda Andalucía, por cuya causa pereció mucho ganado y no creció el trigo, incluso pasado el mes de enero de 1669. Con este motivo los cabildos hicieron procesiones con la Virgen de los Reyes y con la de las Aguas, según Montero de Espinosa<sup>36</sup>, con lo que se logró que cayese una pequeña cantidad de lluvia. Por ello y siendo poco para paliar la crudeza de la sequía, acordaron sacar el 7 de marzo de 1669 al Santo Cristo de San Agustín, y una vez más esta venerada imagen concedió el beneficio y se pudieron remediar las sementeras que se daban

<sup>35.</sup> Obra citada. Págs. 24, 27 y 28.

<sup>36.</sup> Obra citada. Págs. 79-80.

por perdidas. Reconocido este suceso como un nuevo favor de este Santo Cristo, decretó venir en forma al convento a dar las debidas gracias, como así se cumplió y de lo que da testimonio Juan Bermudo escribano de dicho cabildo.

Hilario Arenas, en su exhaustivo estudio sobre las Cofradías de Negros<sup>37</sup>, nos da un curioso detalle de la confraternidad que ya por aquellos lejanos siglos existía entre las Cofradías. Podemos ver en una partida del libro de mayordomía de 1675 de la Hermandad de los Angeles (Negros), en la que figuran: "... veinticinco túnicas de esterlín morado que dio la Cofradía de San Agustín". Este hecho indica –sigue diciendo– que la Hermandad de Negros tenía que alquilar túnicas de hermanos y camisas de disciplinantes ya que por aquel primer tercio del siglo XVII ésta no poseía los enseres suficientes para la salida procesional y recurrían a otras hermandades, en especial a la del Cristo de San Agustín.

Durante el siglo XVII, en su parte final, la devoción a este Santo Cristo fue aumentando de una forma importante. Fueron muchas las dotaciones y dádivas que los fieles hicieron como muestra del fervor del pueblo a esta milagrosa imagen. Se conocen –según Montero de Espinosa<sup>38</sup>– algunas que merecen atención, pudiendo destacarse la que hizo el capitán Carlos de Echezarreta (o Chazarreta), vecino de esta ciudad, que dio una lámpara de plata para la capilla de alto valor (más de 1.000 pesos) y asimismo dotó de varias memorias, y el aceite que aquélla pudiese consumir. Constancia de este dato quedó en el testamento que el capitán otorgó ante Diego Ramón de Ribera, escribano público de Sevilla, de fecha 6 de octubre de 1672 y que fue abierto el 1 de enero de 1673 día en que falleció y se enterró a la puerta de la capilla; además dejó 500 ducados para el adorno de ella.

Retornando a las adiciones del manuscrito universitario del Abad Gordillo, podemos leer que el autor de estos añadidos dice: "... la otra vez que vi venir el Santo Cristo a la S. I. Metropolitana fue en el año 1680, un 26 de marzo según Montero de Espinosa, en ocasión que se padecía una gran falta de agua, y en ella fue la procesión muy suntuosa y con gran acompañamiento, porque todos los caballeros como hermanos de la Cofradía asistieron, empezando por ellos, que fueron en copioso número, dando principio el estandarte y a lo último el guión de puntas de la Cofradía. Luego seguían todas las comunidades de los religiosos de esta ciudad, no observando el orden de sus antigüedades sino interpolados unos con otros, yendo en el

<sup>37. &</sup>quot;Los bienes de la Hermandad y Cofradía de Negros". Cuaresma/87. nº 23-26. Pág. 7. Autor D. Hilario Arenas. El Correo de Andalucía, Sevilla.

<sup>38.</sup> Obra citada. Págs. 59 y 60.

lugar de la presidencia el prior de San Agustín, de cuya casa y convento salía la procesión. Luego venía el Santo Cristo en unas andas grandes colocado en una muy pulida y costosa urna que tiene la Cofradía y le sirve en la estación que hace el Viernes Santo. Seguíase luego el palio, cuyas varas encomendaron a los regidores, y cerraba la procesión el cabildo de la ciudad en forma.

El concurso fue grandísimo, no sólo de los ciudadanos, sino de los forasteros de los lugares circunvecinos que concurrieron para pedir remedio a tan urgente necesidad. Vino la procesión por diferente camino que el antecedente y así salió el cabildo eclesiástico y clero por la puerta de San Miguel hasta la entrada de la calle Génova y recibió el Santo Cristo, prosiguiéndose la estación a la iglesia y en el ámbito de entre coros (que estaba grave y decentemente dispuesto) se colocó. Y allí se cantó una rogativa y se quedó el Santo Cristo hasta la tarde siguiente. Por la mañana volvió la ciudad y se cantó misa y esta noche y el día que estuvo en la iglesia fueron religiosos de San Agustín los que le atendieron; a la tarde vino la ciudad a la hora competente y se ordenó la procesión con la misma comitiva, saliendo el cabildo con el Santo Cristo hasta la entrada de la calle Placentines. Esta noche que volvió el Santo Crucifijo al convento a prima noche llovió con mucha abundancia y los religiosos repicaron las campanas por mucho tiempo". Hasta aquí lo que dice este testigo presencial.

No obstante podemos añadir a esta intención de rogativas por la lluVíaotra que Montero de Espinosa<sup>39</sup> pone como añadido; es que: "... en los pueblos inmediatos a esta ciudad se padecían enfermedades que se hicieron contagiosas... terminando con la aseveración de que la peste continuó pero no entró en Sevilla".

El continuador de los Anales de Ortiz de Zúñiga, D. Antonio María Espinosa y Cárzel<sup>40</sup>, detalla con gran minuciosidad la procesión que –en párrafos anteriores hemos indicado– se realiza con la venerada imagen del Sto. Cristo. Creo es oportuno añadir este relato, en el que se reflejan una serie de detalles que el Abad Gordillo no incluye en su exposición de este mismo suceso.

Dice así: "... Seguía el contagio en los pueblos inmediatos a esta ciudad, y por él las rogativas; era también mucha la necesidad que tenían los campos de agua, por ser ya el mes de marzo, de suerte que el cabildo mandó el 8 de este mes que se hiciese otra rogativa, pidiendo a Dios el agua que tanta falta hacía. Por estas calamidades, y principalmente por la sequedad, diferentes

<sup>39.</sup> Obra citada. Págs. 80 a 82.

<sup>40.</sup> Obra citada. Tomo V. Libro XVIII. Págs. 347 a 349. Año 1680.

Hermandades con sus imágenes salieron en procesión de rogativas y fueron a la santa iglesia para implorar la misericordia del Señor. Fue una la del Christo del Gran Poder, otra, en 19 del propio mes de marzo, la de Ntra. Sra. de la Antigua de San Pablo; y últimamente entre las que se refieren hay noticia de la del Christo de San Agustín. Esta procesión acordó el cabildo que se efectuase el día 26 de marzo, porque continuaba la sequedad y se dispuso de la forma siguiente: se adornó el altar mayor como de primera clase, descubriéndose su retablo por ser la Semana de Pasión; y después de que se dixeron las completas y maytines, tocó la torre a medio pino y empezó a salir el cabildo en procesión por la puerta de San Miguel para recibir al Señor. Desde el altar mayor empezaron a cantar las letanías, e iban los canónigos con las capas de coro, y el preste y diáconos con paramentos morados; de esta suerte llegaron hasta la calle Génova, y aquí dexaron de cantar las Letanías de los Santos, y pasó la procesión que traía al Señor por medio del cabildo; y habiendo llegado el Santo Christo, se arrodillaron todos; y el preste, hecha la debida reverencia, incensó tres veces a la santísima imagen, cantando entretanto la música un motete al intento. Después los seises cantaron los versículos Adoramus te Christe y Riga montes, y el preste dixo las oraciones: Domine Jesu Christe de la misa votiva de Pasión, y otra ad pretendam pluviam. Hecho esto, siguió la procesión a la santa iglesia cantando las Letanías: inmediato al Señor traían el palio los veintiguatros, y gobernaban el paso los alcaldes y hermano mayor. Habiendo llegado a la catedral, se puso el Señor entre los dos coros con el rostro hacia el coro y en los quatro ángulos de las andas se colocaron otros tantos blandones de plata con luces, y se concluyeron las Letanías.

Toda la noche acompañaron al Santo Christo seis veinteneros con sobrepellices, y los religiosos que de orden del prior de San Agustín asistieron, y con ellos los capitulares, que lo fueron Don Pablo Estacio y Don Juan Bonifaz, con otros señores que se quedaron acompañados de cetreros para zelar la iglesia, y toda la noche hubo estaciones de veinteros. Al día siguiente se cantó en tono ferial la misa votiva de Pasión con aparato de primera dignidad, y acabada ésta siguieron las estaciones de los veinteros, hasta que concluidas Completas, se ordenó la procesión como la tarde antes, y saliendo por la puerta que nombraba de los Palos cantando las Letanías; y habiendo llegado la santa imagen a la calle Placentines, le volvieron el rostro a la santa iglesia, el cabildo adoró al Señor arrodillándose el preste, que le incensó, y entretanto se cantó el motete y los versos y oraciones como la tarde antecedente, y el pueblo pidió al Señor consuelo en su aflicción. Acabado esto, prosiguió la procesión con la imagen del Santo Christo, y la ciudad y cabildo se volvieron a la iglesia cantando la antífona *Ave regina caelorum*, que finalizó

en el altar mayor. Siguieron acompañando al Señor hasta el convento de San Agustín la música y doce colegiales con hachas, dexando la cera el cabildo para el culto de S. M. No consta si el Señor dio el agua que tanta falta hacía; lo que sí consta es que la peste continuó, pero no entró en Sevilla...".

De esta lectura se deduce la diferente forma con la que cada historiador –Abad Gordillo y Antonio M. Espinosa y Cárzel– relata el mismo hecho importante en la historia del Sto. Cristo.

Volviendo al concepto de antigüedad en las Cofradías sevillanas, que afecta concretamente a esta del Santo Cristo, el historiador Arenas González, en su trabajo sobre las más antiguas Cofradías, dice que después de muchos años, en los que surgen diversas alteraciones y cambios, en 1691 se inicia una nueva discusión a cargo de las cofradías de Jesús Nazareno, la Antigua, Lágrimas de San Pedro y Soledad, que alegaban mayor antigüedad que las que gozaban la Vera Cruz y el Santo Cristo de San Agustín. Hubo de estudiarse la pretensión hasta que en 1697 y después en 1704 se confecciona la nómina definitiva que obligaba a todas las Cofradías bajo santa obediencia y la consabida pena de excomunión mayor. En esta relación figuraba el Santo Crucifijo de San Agustín como la penúltima, o sea, la segunda más antigua de todas tras la de la Vera Cruz.

En la labor de investigación realizada por el autor de esta Recopilación histórica, se ha encontrado un documento de Auto de adjudicación<sup>41</sup> en el que se confirma el patronato que tuvo el capitán Carlos de Echezarreta (o Chazarreta) sobre la capilla del Santo Cristo en el siglo XVII. Este auto está aprobado por el notario provisor D. Andrés de Carrión y Narváez el 21 de octubre de 1704.

En el auto de las Cofradías que se añade al manuscrito original del Abad Gordillo<sup>42</sup> y que parece ser es de 1700 ó 1701, se relacionan las Cofradías de disciplina y de luz para hacer su estación en la Semana Santa, dándole orden, modo y forma de lo que cada una ha de observar, ejecutar y cumplir. Continúa el auto dando una serie de instrucciones para el mejor orden estético y penitencial de las procesiones, así como manda... "que ninguna persona lleve bastones en dichas Cofradías, si no fuesen los alcaldes y oficiales de ellas, los cuales han de llevar sus varas con las insignias de la misma Cofradía, para el régimen y gobierno de ellas".

<sup>41.</sup> Exposición completa de esta Escritura en Revista "Archivo Agustiniano". Autor Miguel García de Guzmán. Vol. LXXVII. enero-Dibre. 1993. Nº 195. Págs. 211 a 219. (A.P.A. Leg. 3615. Secc. Justicia).

<sup>42.</sup> Obra citada. Págs. 183 a 187.

Sigue enumerando las Cofradías, a partir del Miércoles Santo y en el día del Viernes por la tarde cita en cuarto lugar: "...la Cofradía del Santo Crucifijo, sita en el convento de San Agustín, casa grande de esta ciudad, collación de San Roque, salga con la cruz de su parroquia a las..." (aquí deja de señalar la hora).

Montero de Espinosa<sup>43</sup> da cuenta de las numerosas donaciones y mandas que los devotos, a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, conceden para el culto del Santo Crucifijo. Destaca que entre los aniversarios que se celebran se canta uno en la mañana del 15 de julio por el alma de D<sup>a</sup> Feliciana Pot de Lima, que falleció en 1705 en la collación de Santa María la Blanca; durante su celebración se descubre la imagen del Crucificado. Esta señora dotó algunas memorias para el culto del Señor.

No obstante este destacado fervor hacia el Crucificado, la Hermandad entra en un período de decaimiento, llegando incluso a dejar de hacer estación en 1713, según parece, ignorándose la causa que hubo para suspenderla, ya que la Corporación siguió con vida –aunque muy mermada– posteriormente.

Federico García de la Concha relata en su trabajo<sup>44</sup>, transcribiendo de las fuentes que utiliza –sacadas de un libro manuscrito de la Biblioteca Capitular– que en las Cofradías de sangre de Sevilla –año 1732– en el lugar decimoctavo aparece la Cofradía del Sto. Cristo de San Agustín de dicho convento. Más adelante dice: "... comparando la lista de 1704 y la reseña de 1732, se ve que han disminuido o desaparecido algunas Cofradías. Esta información sobre la extinción de la vida de tales Hermandades no nos ha de extrañar; se conocía que algunas, como la del Santo Crucifijo de San Agustín y otras, desde hacía unas décadas, se habían sumido en el mayor abandono u olvido".

De nuevo y a pesar de atravesar la Hermandad un período de decadencia, el pueblo sevillano no ceja en su fervor y confianza hacia la sagrada imagen del Santo Cristo. Muestra clara de esta fe popular y del cabildo es la decisión de sacar al Crucificado ante la pertinaz sequía que padece la ciudad en 1737 y dado que durante el primer trimestre de este año se habían realizado numerosas rogativas y procesiones particulares, incluso una general—citada por Montero de Espinosa— con el Santo Lignum Crucis, y no haberse logrado el beneficio deseado.

<sup>43.</sup> Obra citada. Págs. 60 y 61.

<sup>44.</sup> Obra citada. Pág. 146. "La Semana Santa en el siglo de los Pleitos".

El acuerdo se tomó el 30 de marzo de 1737 por el cabildo secular, a cuyo efecto pasó solicitud al convento para obtener el beneplácito del mismo. Así fue y el 4 de abril del mismo año, a las tres de la tarde, salió el Santo Crucifijo en procesión a la catedral al objeto de impetrar la lluVíatan necesaria. Se inició ésta a la hora prevista, concurriendo a la misma el clero y todas las órdenes religiosas, excepto la de los Cartujos por estar el prior en Capítulo.

Acompañaban al Crucificado la Cofradía de caballeros de San Agustín, precedida de gran número de penitentes con varios instrumentos de mortificación, cerrando el cabildo secular, cuyos veinticuatro portaban el palio de honor. A mitad de las gradas del sagrario fue recibido por el cabildo eclesiástico, que presidía el arzobispo Dr. Salcedo Azcona, entrando la imagen en la catedral, colocándose las andas entre los coros, lugar de costumbre en otras ocasiones. Al día siguiente se cantó misa de rogativas y predicó el Padre Cárcamo, carmelita descalzo. Por la tarde se hizo el regreso del Santo Crucifijo con el ceremonial acostumbrado, saliendo la procesión por la puerta de San Miguel recorriendo las gradas hasta entrar por la calle Placentines. Al llegar al convento se siguieron los cultos con la iniciación de un novenario solemne, que finalizó el Sábado de Ramos, en cuya función final intervino el Padre maestro Marín. Hubo asistencia de la música de la santa iglesia y se concluyó con el traslado de la venerada imagen a su capilla, corriendo los gastos de este solemne culto a cargo de la Hermandad.

Según dice Bermejo<sup>45</sup>, en los años que siguieron se fue entibiando el fervor y la vida de esta Cofradía, decayendo como consecuencia, poco a poco, el culto a tan venerada imagen; por esta causa en cabildo celebrado el 24 de julio de 1743 el entonces hermano mayor D. Ignacio Chacón, caballero de la Orden de Calatrava, hizo referencia al lamentable estado en que se encontraba la Hermandad. A tal objeto intenta excitar el celo de los hermanos y a petición suya se acordó que la limosna de recibimiento de cofrades fuera, en lo sucesivo, de sesenta reales y la averiguación quince, pagada ésta el Domingo de Ramos, ofreciendo algunos de los concurrentes donativos de cera, flores y aceite para alumbrar al Señor. Mas a pesar de esto prosigue la decadencia de la Hermandad, que llega a tal punto de abandono y olvido, que el 30 de marzo de 1760 se recibe el último hermano en la persona de D. Diego de Vargas Velasco y Castañeda, veinticuatro de la ciudad, siendo entonces secretario D. Nicolás del Campo Rodríguez de Salamanca.

En las investigaciones efectuadas en el Archivo de la Hermandad de San Roque (A.H.S.R.), he podido consultar un libro de protocolos de la sacra-

<sup>45.</sup> Obra citada. Pág. 377

mental de la parroquia de San Roque del siglo XIX, en el que se reflejan unos datos relacionados con esta Hermandad del Cristo de San Agustín.

En sus páginas<sup>46</sup> dice: "... parece que en 17 de junio de 1758 se determinó hacer la esquila. En 7 de enero de 1759 se trató y dio comisión para representar al Cvdo. sobre la esquila, y que sólo quedase para los hermanos o hijos, o padres, o madres o para otros que la Hermandad asigne por capítulo de regla, de lo que parece dimanó el auto anterior del cabildo. Y en el cabildo de 11 de febrero de 1759 se dio cuenta por los diputados de estar concedido.

Sobre tocar la esquila a D. José Solano, veintiquatro o jurado de la ciudad, véase el libro de acuerdos de 16 de enero de 1781 y lo que determinó.

... Esquila de fábrica, llamada el Santísimo Cristo de San Agustín, se puso y se tocó en sábado 16 de junio de 1810, se quitó y llevó a San Agustín –de donde era– en 28 de agosto de 1814".

Más adelante, en el apartado intitulado "Jubileo Circular", se dice: "... En la extinción de los conventos de regulares el año 1810 pidió el cura de esta iglesia de San Roque el jubileo que estaba en el convento de Mercedarias Calzadas los días 23, 24 y 25 de septiembre, por empezarse por dichos días la novena del Santísimo Cristo de San Agustín, y aunque reclamó la exclavitud de Nuestra Señora de la Merced y por ella el marqués de Tous y la Cueva... dispuso el Ilustrísimo Sr. D. Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, obispo de Licópolis o Sicópolis, auxiliar y gobernador de este arzobispado, continuase o no se hiciera novedad en lo ya mandado de que circulare en esta parroquia de San Roque en dicho año de 1810, y que en lo sucesivo reclamase la Exclavitud si lo tenía a bien. En efecto reclamó la Exclavitud para el año 1811 y volvió el cura de San Roque a representar, pidiendo continuase en esta iglesia en la que continúa y así está publicado en el archivo de esta parroquia...".

El documento continúa relacionando las diversas iglesias en que se efectuaba el jubileo.

En un documento hallado, con fecha 20 de febrero de 1772<sup>47</sup>, se relacionan las Cofradías con indicación del día y la hora de salida –aunque esta del Sto. Cristo no está incluida para salir– haciendo separación entre las de Sevilla y las de Triana. Es por estos años arzobispo de Sevilla D. Luis Cardenal de Borbón.

<sup>46. &</sup>quot;Libro de Protocolo de la Hermandad Sacramental del Sr. San Roque de Sevilla". Noticias y antigüedades. 1807. Págs 151v-152 y 159-159v. Jubileo Circular. Archivo Hdad. de San Roque.

<sup>47.</sup> A.P.A. Legajo nº 95. Secc. Hdades.

El auto de Cofradías, que es impreso y no manuscrito, lleva incluida y citada: "... el Viernes Santo, por la tarde, saldrá la Cofradía del Santo Crucifijo, sita en el convento de San Agustín, casa grande de esta ciudad, collación de San Roque; salga con la Cruz de la parroquia a las... (no especifica hora y aparece en él a causa de ser una lista impresa, aunque luego no costa en la citación final para la salida, como se indica anteriormente).

El profesor D. Francisco Aguilar Piñal en su obra<sup>48</sup> dice que: "... en la relación de la rueda de las veinte festividades religiosas a que veinticuatros y jurados habían de asistir en 1772, en el séptimo lugar figura la fiesta del Stmo. Cristo de San Agustín, el día 2 de julio". Con ello se reafirma el aserto de la persistencia, desde su iniciación, de esta función votiva –citada anteriormente– que el ayuntamiento de Sevilla ofrecía a la venerada imagen del Stmo. Cristo y la importancia que a la misma le daba el consejo de la ciudad.

Otra fuente que podemos citar sobre la antigüedad del citado voto, que hizo el ayuntamiento al Sto. Cristo, es la que incluye D. José Mª de Mena en su libro⁴9, el cual inserta fotocopias de las reglas generales dadas y que se observan en las funciones de la iglesia a que asiste la ciudad –año de 1799– y cuyo original está depositado en la Biblioteca Militar de la 2ª Región (hoy Región Sur). En una de sus páginas se lee: "... que para asistir el ayuntamiento a la función al Stmo. Cristo de San Agustín se irá de gala con medio uniforme".

Prosigue la Hermandad en una situación cada vez más lamentable y con menos vida, llegando hasta quedar prácticamente extinguida. Esto ocurre en 1791 y por esta causa la capilla queda sin culto a las imágenes y todos los enseres y alhajas pasan al Real Fisco. Según Montero de Espinosa<sup>50</sup>, que al parecer llegó a conocerlo, el último hermano fue D. Francisco Maestre.

A pesar de que la Hermandad dejó de realizar los cultos al Santísimo Cristo, éste no queda sin tener alguno por parte de los religiosos agustinos y de los numerosos devotos de la milagrosa imagen.

Del texto de la antes citada conferencia de D. Mauricio Domínguez, jefe de protocolo del ayuntamiento de Sevilla (14 de marzo de 1990), he escogido una referencia relacionada con esta Hermandad del Sto. Cristo. Dice así: "... En la instrucción del ayuntamiento del año 1799 se indica que para la función al Stmo. Cristo de San Agustín se irá en coche desde sus casas de ayuntamiento en la forma ordinaria, la tarde del primero de julio a las vísperas, y

<sup>48. &</sup>quot;Historia de Sevilla, siglo XVII". Autor Prof. D. Francisco Aguilar Piñal. Universidad de Sevilla. Colecc. de Bolsillo. Año 1982. Pág. 304.

<sup>49. &</sup>quot;Curiosidades Históricas de Sevilla". Autor D. José  $M^a$  de Mena. Edit. R. Castillejo.  $2^a$  Ed. año 1989. Pág. 177.

<sup>50.</sup> Obra citada. Págs. 84-85.

a la mañana siguiente a la misa y sermón que descubierta la imagen se celebra en dicho convento de religiosos agustinos, restituyéndose en igual forma. Se presentarán de gala con medio uniforme (rememorando la costumbre establecida en 1749)".

De nuevo la confianza en tan venerado simulacro, por parte del pueblo y ciudad, hace que el 22 de septiembre de 1800, a causa de una cruel epidemia que afligió a Sevilla, salga el Santo Crucifijo en procesión general de rogativas, concurriendo a la catedral con el acompañamiento acostumbrado. Comenzó la epidemia en el mes de agosto y se habían celebrado antes varias procesiones de rogativas con otras imágenes de gran devoción en Sevilla.

La salida se efectuó en el día indicado a instancias del ayuntamiento, comenzando la misma a las tres de la tarde. Fue presentada la petición por el asistente D. Juan Manuel de Uriortúa al alcalde de la Hermandad, conde del Aguila, el cual decía, según transcribe Montero de Espinosa: "... En el convento de San Agustín, extramuros de Sevilla, a veinte y dos de setiembre de mil ochocientos, estando la ciudad sentada delante de la capilla mayor de la iglesia donde al presente está el Santísimo Crucifixo, para llevarla en procesión por las calles de la ciudad a la santa patriarcal iglesia, el Señor conde del Aguila, alcalde provincial de la Santa Hermandad, y en virtud de acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento, dixo que recibía la santa efigie del Señor Crucificado y se obligaba a devolverla a esta iglesia y su capilla la tarde del día de mañana, que se contarán veinte y tres; y así lo juró por Dios y la Cruz, e hizo pleyto omenaje en manos del Padre Fray Luis Ponze, prior de este convento, de que fueron testigos los Sres. D. Juan Manuel de Uriortúa, veinticuatro y procurador mayor de Sevilla, y D. Diego de Vargas, jurado, de que certifico". El conde del Aguila. D. Mariano Tamariz.

Concurrieron a la procesión las órdenes religiosas y numeroso pueblo, llegando ésta a la catedral. Al día siguiente veintitrés se cantó la Misa con la asistencia del ayuntamiento y comunidad del convento, predicando en la misma Fray Miguel de Miras. Por la tarde se formó la procesión de regreso al templo, según la costumbre y ceremonial establecido en el siglo pasado. Con esta reactivación del culto a la venerada imagen, que estos acontecimientos propiciaron, el pueblo renueva su antigua y tierna devoción al Santo Cristo, volviendo a visitar su capilla para implorar dádivas y dar gracias al Señor. Todo este reavivar del fervor popular conduce a que se celebra una solemne novena a instancias de Fray Joaquín Romero, procurador general del convento. Se intenta restablecer la decaída Hermandad alistándose algunos piadosos vecinos de esta ciudad, no llegando a cuajar debido a las víctimas que se cobraba la terrible peste. No obstante, lo que sigue celebrándose es la novena.

Al remitir la epidemia, el Ilmo. Ayuntamiento, en cumplimiento de su acuerdo de 16 de septiembre de 1801, concurrió de gala, en la mañana del veintitrés del mismo mes, a la fiesta de acción de gracias que celebró la comunidad al Santo Cristo, en reconocimiento de los grandes beneficios que había recibido de la divina misericordia.

A causa de diversas adversidades sufridas en Málaga, Alicante y de los terremotos de la costa de Granada, así como de una pertinaz sequía y otras calamidades, de nuevo la imagen del Santo Cristo es sacada en rogativas el 24 de octubre de 1804, siguiendo el mismo orden y ceremonial que la celebrada a principios del siglo. Celebróse, estando la imagen en la catedral, en la mañana del día 25, la misa de rogativas con sermón del Dr. D. José Alvarez Santullano, canónigo de la misma.

D. José Sánchez Dubé, en un estudio que hace sobre la Semana Santa de Sevilla<sup>51</sup>, nos dice que "... En una relación del año 1804 figura en cuarto lugar del Miércoles Santo, citada a las dos y media, la Hermandad del Santísimo Cristo de San Agustín y Nuestra Señora de Gracia de la parroquia de San Roque. Esta nómina aparece en una fotocopia de la importante colección que posee este ilustre cofrade sevillano. Concretamente está encabezada: "Cofradías que harán estación a la S. I. catedral en la presente Semana Santa con expresión del día, situación y hora que se les ha fijado para su salida por los tribunales eclesiásticos y civil reunidos en la ante-sala capitular de esta santa iglesia, el sábado 17 de marzo de 1804".

A la vista de estos datos, la Hermandad, en el año citado, debía estar ubicada en la parroquia de San Roque o efectuó su salida desde este templo por alguna causa que le impidiese hacerlo desde el convento de San Agustín. No hemos encontrado fuentes que aclaren este aspecto, aunque podemos sospechar que después de la postración a que llegó a finales del XVIII, debió organizarse o cobrar alguna vida activa, que hizo se efectuara su traslado a la parroquia de San Roque, desde donde salió, como se indica en el documento antes citado.

Aciaga para la Hermandad resulta la invasión de las tropas francesas en 1810, año en que el convento de San Agustín fue prácticamente abolido, ya que sus dependencias, tanto las propias de la comunidad como de la iglesia del mismo, fueron encautadas por las huestes napoléonicas, que lo convirtieron, como otros tantos conventos e iglesias de la ciudad y de España, en almacenes, cuadras y acuartelamientos de las mismas. Como tantos otros,

<sup>51. &</sup>quot;Efemérides del siglo XIX". Cuaresma/86. nº 6. Pág. 6. Autor J. Sánchez Dubé. El Correo de Andalucía. Sevilla.

este monumento de grandes proporciones fue maltratado y sacrílegamente profanado en aquella nefasta invasión de los soldados de la vecina Francia, que consiguieron sus propósitos con el beneplácito del gobierno títere instaurado.

Con este motivo, un 19 de febrero de 1810, se llevó a efecto el traslado de la imagen del Crucificado a la vecina parroquia de San Roque, donde se continuaron los cultos, celebrando fiestas votivas y novenas como era costumbre, realizándose todo con la mayor dignidad a pesar de tan tristes circunstancias. Tuvo mucho que ver en todo esto el celo y ayuda del cura párroco, que entonces era D. Leandro José de Flores.

Parece ser, según Federico García de la Concha Delgado<sup>52</sup>, que una vez extinguida la comunidad de religiosos de San Agustín, la imagen del Santísimo Cristo fue trasladada a la parroquia de San Roque en dos ocasiones hasta su posterior regreso al convento, una vez restaurado y reconstruido después de la invasión francesa.

En los lamentables sucesos antes citados y como consecuencia del desorden que cunde en la Hermandad, la imagen titular de la Santísima Virgen de Gracia desaparece sin que se tengan noticias de haber sido destruida o no.

Sobre esta sagrada imagen, que no tiene el protagonismo en la Hermandad como la del Santo Cristo, dado ser ésta una de las más devotas y queridas de los fieles de la ciudad, pocas referencias se tienen de la misma y por ello en el transcurso de la historia de esta Corporación es nombrada contadísimas veces por los historiadores e investigadores de los siglos XVII, XVIII y XIX, que dicen muy poco de ella. No obstante, a partir de la infausta fecha de la invasión francesa es cuando se indica su pérdida y posible destrucción, así como la sustitución por otra imagen que es traída a la parroquia de San Roque cuando se refugia en este templo la Hermandad del Santo Cristo. (Ver Capítulo IV).

Una vez restaurado el convento de San Agustín, el 4 de agosto de 1814 el Santo Crucifijo fue devuelto al mismo, colocándose provisionalmente en la sacristía que fue habilitada para la ocasión. Por la tarde del 27 del mismo mes, se celebró una función que ofició el prior, diciendo las últimas oraciones ante el altar principal Fray Joaquín González de Terán, obispo de Albarracín.

El día de San Agustín, 28 de agosto, en los actos que la comunidad celebra en honor del Santo Patrono, se celebra función solemne presidida por Fray Antonio García.

<sup>52. &</sup>quot;Semana Santa en Sevilla". Cofradías extinguidas que no hacen estación penitencial. Autor. Federico García de la Concha Delgado.

El clero de San Roque el 25 de septiembre de 1814 ofrece fiesta de acción de gracias al Santo Crucifijo, oficiando D. Leandro José de Flores.

Una vez que la comunidad se reinstala en el convento, se reconstruye la capilla del Santo Cristo, costeando la obra el Dr. D. Lorenzo Delgado, caballero de la Orden de Carlos III y predicador honorario de Su Majestad.

Sólo regresó al convento la venerada imagen del Crucificado pues, como antes se ha indicado, la de la Santísima Virgen se dio por perdida.

En 1820, al cerrarse de nuevo el convento de San Agustín, vuelve el Santo Cristo a San Roque, como causa de haber sido desalojada la Orden, una vez más. Posteriormente, al restablecerse la comunidad de frailes agustinos en 1823, el Señor regresó al convento, donde permaneció hasta la exclaustración.

Tal es la importancia de estos acontecimientos, funestos para la Hermandad, que llevan a decir al investigador García de la Concha<sup>53</sup> que: "... a comienzos del siglo XIX se habrán extinguido –entre otras– la del Stmo. Cristo de San Agustín...".

No obstante, este historiador nos hace ver –a pesar de las circunstancias– que en la segunda mitad del XIX, época romántica: "... Se hablaba por aquellas fechas de reorganización de Cofradías y la actividad se desplegó en aquellas que se resistieron a quedar extinguidas, tales como las de la Encarnación de Triana, la del Sto. Crucifijo de San Agustín...".

A pesar de todas estas dificultades el profesor Jiménez Sampedro<sup>54</sup> nos dice que la confianza de los sevillanos en la milagrosa imagen del Sto. Cristo se pone de manifiesto, siempre, en momentos angustiosos para la ciudad.

Dice este historiador: "... el 22 de septiembre de 1830, a causa de una nueva epidemia es sacada la venerada imagen en rogativas para pedir el cese de la terrible peste...". También añade que: "... el 28 de agosto de 1854 se inicia un quinario de rogativas al Santo Crucifijo de San Agustín con motivo de la epidemia de cólera morbo que padecía la ciudad...".

Desgraciadamente, en 1835 y a tenor de la famosa ley de Mendizábal, se lleva a efecto el cierre definitivo del convento de San Agustín, procediéndose a la exclaustración de los frailes que hubieron de abandonarlo.

No obstante, la imagen quedó algún tiempo en la capilla de la iglesia, que a causa de las profanaciones y actos sacrílegos que en ella se llevaron a cabo, obligó a cerrar la misma siendo de nuevo trasladada la imagen a San Roque y colocada en el altar mayor, en el cual estuvo hasta 1850, en que, con

<sup>53.</sup> Obra citada. Pág. 182

<sup>54. &</sup>quot;Las últimas efemérides". Autor Rafael Jiménez Sampedro. Rev. "El Cofrade". Año 1990. Año II. Págs. 47 a 52

motivo de haberse hecho uno nuevo, que costeó el ayuntamiento, hubo de quitarse, quedando oculto, dada la dificultad que ofreciera su colocación. El mismo cabildo de la ciudad le busca un sitio digno y a sus expensas es colocado el Santísimo Cristo en un altar de la nave de la Hermandad Sacramental. Por esta causa se organiza una función, que además es ofrecida en rogativas por la falta de lluVíaen aquel año. Al haberse conseguido el favor y beneficio de la lluvia, en los siguientes años se celebró función de acción de gracias. Asimismo se renovó la práctica –interrumpida algunos años– de ir el ayuntamiento el 2 de julio a celebrar la fiesta votiva ofrecida en el siglo XVII.

Retornando a la conferencia de D. Mauricio Domínguez –antes citadapodemos añadir que: "... En el libro de D. Félix García de León, publicado
en 1844, al tratar de la iglesia de San Roque, dice: ... la capilla mayor es bastante capaz y ya hace algunos años que carece de altar mayor, porque el que
tenía era de escaso valor artístico, y se quitó para colocar otro y no hay ninguno en la actualidad. Lo que sirve de altar mayor es un dosel bajo el cual
está la imagen del Santo Cristo de San Agustín...".

El escultor Gabriel de Astorga restaura la imagen del Santo Cristo en 1851.

Habiendo renacido algo la devoción a tan querida imagen por estos años del siglo XIX, de nuevo es requerido en rogativas por falta de lluvia. Esto sucedía en 1863, saliendo el Señor el 15 de abril para hacer estación a la Cruz del Campo. A la vuelta hubo sermón en la iglesia, ofreciéndosele una función el 21 del mismo año en el mes de julio, al haberse conseguido el beneficio pedido.

He localizado un documento<sup>55</sup> que amplía lo expuesto anteriormente, en el que se expone con claridad el motivo de la salida en 1863 del Stmo. Cristo en procesión de rogativas. Fue la Hermandad Sacramental de la parroquia de San Roque la solicitante, según se lee en el citado documento, y lo hizo ante la autoridad eclesiástica "... para ofrecer un triduo nocturno los días 13, 14 y 15 de abril, al término del cual se tendrá una procesión con la sagrada imagen por las calles del barrio...".

Es de notar el detalle expresado en el informe del Sr. Cura párroco que dice: "... ser necesario permiso del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, pues tiene un patronato sobre la imagen...". Esto nos confirma, una vez más, en la fuerte vinculación con el cabildo de esta venerada talla, además de insistir en

<sup>55.</sup> A.P.A. Legajo nº 222. Secc. Hdades.

la función que anualmente celebra en acción de gracias (debe referirse a la que se celebraba el 2 de julio).

Todo esto nos revela la gran devoción tenida a este Crucificado, a pesar de que su Hermandad estuviese decaída y no rindiera los cultos debidos según sus estatutos. El pueblo, agradecido y lleno de confianza, siempre encontró cauces que motivaran el solicitar la mediación de este simulacro.

Posteriormente la Hermandad queda en total decaimiento, experimentando en su vida los efectos de los acontecimientos políticos de este turbulento siglo XIX.

En un trabajo publicado en "Retablo" 56 por los profesores Cruz Giráldez y Domínguez León sobre las reglas de esta Hermandad exponen: "... Tras una larga etapa de decaimiento, acentuada por la clausura del convento de San Agustín, la devoción al Santo Crucifijo continuaba en la parroquia de San Roque, a pesar de que los avatares de la política española dieran al traste con la primitiva Hermandad. Se comprende, pues, que en la coyuntura favorable que presentaba la Restauración, un grupo de feligreses de San Roque quisieran rehabilitar la Cofradía y la estación de penitencia.

En 1875 –siguen exponiendo los citados investigadores– reunidas unas cuantas personas devotas bajo el auxilio del párroco D. Joaquín Fernández Venegas, restablecen de nuevo la Hermandad, confeccionando para su gobierno unas reglas compuestas de ocho capítulos y treinta y cinco artículos<sup>57</sup>.

El proyecto de estas reglas tiene fecha de 28 de octubre de 1875 y está firmado por el presidente de la comisión reorganizadora D. Manuel Villodres y el teniente de hermano mayor D. Manuel Leiva, el mayordomo D. Antonio Gilaberte; el secretario D. Francisco Guerrero; el fiscal D. Antonio Rodrigo; el consiliario D. Manuel García y los diputados D. José Mª Góngora, D. Pedro Juvilla, D. Antonio García, D. Adolfo Cabello, D. Rafael García, D. Antonio Rejas, D. Antonio López y D. Juan Cubero.

En este proyecto se establece, entre otras cosas, que el objeto de la Hermandad era dar culto a la imagen del Santísimo Cristo de San Agustín y a la Santísima Virgen de Gracia en sus misterios dolorosos, que se veneran en la parroquia de San Roque. El culto consistirá en ejercicios espirituales y misa cantada todos los viernes del año; solemne quinario al Cristo en la segunda semana de Cuaresma, con función en su dominica; septenario doloroso a la

<sup>56. &</sup>quot;Asociacionismo confesional y hermandades de Sevilla. Las reglas de 1875 de la Cofradía del Sto. Crucifijo de S. Agustín". Profs. D. Miguel Cruz Giráldez y D. José Domínguez León. Rev. Retablo. Nº 4. Año 1990.

<sup>57.</sup> Localizada por el autor en A.P.A. Legajo nº 248. Secc. Hdades.

Virgen, en su tiempo, y la salida en estación de penitencia a la S. I. catedral en la tarde del Miércoles Santo".

Pero lo que más llama la atención de estas reglas es la preocupación social que lleva a los redactores a prohibir a los hermanos el trabajo en los días festivos. También establece un fondo de reserva para socorrer a los hermanos necesitados sin que tengan que contravenir el descanso dominical.

Leyendo en su totalidad este anteproyecto, se observa que había de ser, como así fue, polémico.

Se presentó el proyecto el día 2 de noviembre de 1875 en el palacio arzobispal, con el informe favorable del párroco. En este mismo mes se cursa un informe por el fiscal general del arzobispado, aconsejando la supresión de los artículos conflictivos relacionados con el aspecto social.

La comisión decide recurrir el informe y entrega el 23 de febrero de 1876 un escrito aclaratorio de los propósitos sociales que animaban a los reorganizadores y que la autoridad había rechazado. En este documento se dice, en una de sus partes, que tenían deseos de que la Hermandad diese culto al Santísimo Cristo de la sangre (vulgo de San Agustín). Esta denominación también fue rechazada y se pidió quedase la más conocida y popular de Cristo de San Agustín".

En otro documento hallado en el A. P. A.58, se puede leer una importante afirmación. Se dice que: "... la Cofradía hacía tres años que se había fundado y ya tenía una buena cantidad de elementos de culto que no podían resguardar de posibles daños y deterioros...". El escrito tiene fecha 20 de agosto de 1878, por lo que podemos decir que, retrocediendo los años indicados, llegamos a 1875, coincidente con los años de redacción y aprobación de las nuevas reglas (1875-1876). Nos induce esta circunstancia a sospechar que la Corporación debía estar prácticamente desaparecida y sin vida activa.

Trata el documento de la petición que hace el mayordomo a la autoridad eclesiástica al objeto de conseguir la cesión de un cuarto o habitáculo, situado junto a la torre del templo. La Hermandad no consigue la autorización, pues el informe que evacua el cura párroco –a la sazón hermano mayor y refundador de la Hermandad– no considera oportuna la petición.

El párroco, Rvdo. Fernández Venegas, al no tener la Hermandad imagen de la Santísima Virgen, logra la que se veneraba en una desaparecida ermita cerca del Humilladero, advocada de la Soledad, de muy bella factura, atribuida a Blas Molner y que había sido traída a San Roque, donde estaba depositada (Ver Capítulo IV).

<sup>58.</sup> A.P.A. Legajo nº 224. Secc. Hdades.

El 11 de abril, Martes Santo, una vez reorganizada la Hermandad, acude por primera vez al cabildo de toma de horas, representada por el párroco y mayordomo, quien, con la regla en la mano, pidió al provisor del arzobispado que, teniendo el cabildo de la catedral hecho voto de salir a la calle a recibir al Santo Cristo, siempre que fuera a la santa iglesia, suplicaba al mismo que, saliendo en la tarde del Miércoles Santo, saliese a recibirlo según el voto y costumbre, contestándole el Sr. Provisor que el cabildo no lo haría, pero sí una comisión para tributarle los honores que se le debían.

Hizo su primera salida, en esta nueva época, con un solo "paso", en el que figuraban el Crucificado, San Juan y la Virgen de Gracia.

La Hermandad en 1877, según el investigador Sánchez Dubé<sup>59</sup>, efectuó su salida procesional en la tarde del Miércoles Santo, estrenando corona y vestido para la Virgen de Gracia.

En el libro de actas -ya citado- de la Hermandad Sacramental de San Roque, hemos localizado varias citas y referencias al Santo Cristo de San Agustín y la Hermandad que lo tenía como titular. Por ello creo son muy interesantes y curiosas para la historia de la Hermandad que nos ocupa.

En un acta de fecha 12 de diciembre de 1877, reflejo del cabildo celebrado el 25 de noviembre del mismo año, podemos leer que: "... teniendo prevista la visita pastoral del Sr. Arzobispo el martes venidero, a las nueve de la mañana, para hacer confirmaciones... además de que esta Hermandad Sacramental lo recibiría con palio y hermanos, se detalla estaría presente la Cofradía del Señor San Agustín con varas, en la procesión de entrada del prelado".

El 6 de abril de 1878 aprueba la autoridad eclesiástica nuevas reglas, añadiendo, entre los cultos a celebrar, el jubileo de las Cuarenta horas en los días 7, 8, 9 y 10 de febrero.

El Miércoles Santo, 17 de abril de 1878, efectúa su salida penitencial con dos "pasos", en el primero el Crucificado con la Magdalena al pie de la Cruz, y en el segundo, bajo palio de plata rul, caídas y varales y peana del mismo metal, Nuestra Señora de Gracia, vistiendo saya y manto de terciopelo, ambas piezas bordadas con oro. Según indica Bermejo y Carballo, los nazarenos del Señor vestían túnicas moradas de cola y los de la Virgen negras. Este historiador nos describe el escudo de la Hermandad, que se compone de cuatro cuarteles iguales, rodeado de dos palmas con la corona de espinas y los tres clavos por remate. En los cuarteles superiores figuran la Santa

<sup>59. &</sup>quot;Efemérides del siglo XIX". Cuaresma/86. Nº 37. Pág. 6. Autor J. Sánchez Dubé. El Correo de Andalucía.

42

Cruz y el escudo de San Agustín –sombrero episcopal con borlas y corazón atravesado por dos flechas– y en los inferiores el perro y el báculo de San Roque y las armas de Sevilla.

José Sánchez Dubé en "Efemérides de un siglo" expone una relación del año 1880, en la que indica la salida, en la tarde del Miércoles Santo, de las Cofradías de las Siete Palabras, la Lanzada (de la iglesia del Santo Angel) y el Santísimo Cristo de San Agustín y Nuestra Señora de Gracia de la parroquia de San Roque.

De la lectura del libro de actas de la sacramental –antes citado– podemos observar un curioso detalle en el que se dice: "... dado sus escasas posibilidades económicas, sufrió a consecuencia de los cultos de la Hermandad del Santo Cristo. Queda expuesto en un acta del 2 de febrero de 1880 que dice: "... Concluido este acto el hermano prioste manifestó que la Hermandad de la Cofradía del Stmo. Cristo de San Agustín iba a celebrar un quinario al dicho Señor y tenía cuatro días de Jubileo; que él no tenía cera para los altares de la Hermandad en los expresados días... Oída la reflexión de nuestro hermano prioste, se acordó que el día de la función principal se encendiesen dichos altares durante ésta, y los cuatro días del jubileo se encendiesen una hora antes de ocultar.

El 13 de abril de 1881, Miércoles Santo, sale la Cofradía y se estrena el "paso" del Santo Crucifijo, de estilo neobarroco, líneas rectas, perfiles y bombo en el canasto y candelabros de guardabrisas en las esquinas. Los nazarenos siguen vistiendo las mismas túnicas.

Con motivo de la salida de la Hermandad para hacer estación de penitencia, en el año antes citado, ésta edita unas instrucciones destinadas a sus cofrades como preparación de la misma. Decía así: "... La religiosa Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de San Agustín y María Santísima de Gracia a sus nazarenos<sup>60</sup>. Hermanos, el Miércoles Santo, día consagrado por la Iglesia al triste recuerdo de la venta de nuestro adorable Redentor Jesucristo, que precedió inmediatamente a su acerbísima Pasión, es el destinado para comenzar a celebrar con demostraciones de luto y de dolor los grandes misterios de la Redención del mundo.

Al efecto, hacemos nosotros estación anual a la santa iglesia metropolitana, conduciendo en procesión de penitencia, las sagradas imágenes del

<sup>60. &</sup>quot;Informe sobre la incorporación del Sto. Crucifijo de San Agustín como cotitular de la Archicofradía del Stmo. Sacramento, Animas Benditas y Hdad. de Penitencia de Ntro. P. Jesús de las Penas y María Stma. de Gracia y Esperanza". Autores D. Miguel Cruz; D. Carlos M. Areal y D. José L. Laguarda.

Señor Crucificado y de su Dolorosísima Madre; objeto especial de la veneración de Sevilla, desde los más remotos tiempos.

Si aspiramos a ser sucesores de aquellos que en la antigüedad se asociaron con tan piadoso fin, denominándose como nosotros cofrades del Santo Crucifijo y Madre de Dios de Gracia, necesario se hace relacionarnos con ellos, y ser herederos de sus tradiciones religiosas, imitarlos en su piedad, fervor y abnegación.

El ejemplo de nuestro mayores debe ser un piadoso estímulo que nos excite a seguir sus pisadas en ademán penitente; y desde luego debemos disponernos para asistir a nuestra Cofradía, con un espíritu verdaderamente cristiano, cual cumple al objeto que nos propusimos al alistarnos en ella. Recordemos que antiguamente fue el modelo de las demás de su propio instituto, según consta de su historia y de los Anales de Sevilla. Sus nazarenos hacían estación a la Cruz del Campo, con el más profundo silencio, compostura, recogimiento y devoción.

No nos hagamos nosotros con nuestra conducta, indignos de esta gloria imperecedera, que nos legaron nuestros antepasados como el más noble y premiado blasón, que honra y enaltece el nombre de Nazarenos del Stmo. Cristo de San Agustín y Nuestra Señora de Gracia, puesto que hoy por las circunstancias de los tiempos se fijarán sobre nosotros las miradas de los émulos de nuestra pasada celebridad, juzgándonos tal vez ajenos de ella por nuestra humilde posición y falta de espíritu religioso.

Si carecemos del ornato y magnificencia que ostentan hoy otras corporaciones al hacer estación con sus sagradas imágenes a la santa iglesia catedral en estos días de penitencia, hagamos nosotros gala en ella de dar buen ejemplo, acompañando al Señor Crucificado y a su dolorida Madre por las calles y plazas de esta populosa ciudad, con el traje de nazareno, que debe regular los movimientos del rostro y del cuerpo, velados con los lienzos del capuz y de la túnica, andando con pausa y gravedad, sin dirigir la vista a un lado y a otro, ni apartarnos del sitio y cargo que debemos ocupar; en una palabra, que nuestra modestia sea conocida pública y notoriamente, edificando con ella al pueblo sevillano.

Esto reclama de nosotros la dignidad de cristianos, lo exije el deber de hermanos de la Cofradía, y nos lo pide el Señor amorosamente desde la Cruz, recordándonos con sus dolores y padecimientos la multitud de beneficios espirituales y temporales que ha dispensado a Sevilla, invocado por nuestros padres, con el título de San Agustín, en los días y momentos supremos de prueba, angustia y tribulación por que pasaron, consolándolos siempre en todas sus aflicciones".

Los años 1882 y 1883 la Hermandad efectúa su salida desde San Roque, haciéndolo sola en el primero y en el siguiente en unión de las Siete Palabras y la Lanzada, dándose la circunstancia de que se mojaron a causa de la IluVíaen este último año.

He podido acceder a una antigua papeleta de sitio, fechada en 18 de marzo de 1883, de la "Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de San Agustín y Ntra. Sra. de Gracia, sita en la iglesia parroquial de San Roque. Está rellenada a nombre del Sr. D. Agapito López, y en ella se dice: "... que acompaña a nuestras sagradas imágenes, en su estación el Miércoles Santo, a las 2 de la tarde, con túnica y cirio en el "paso" del Stmo. Cristo".

Tiene la curiosidad de llevar a continuación las obligaciones que deben ser observadas por los señores hermanos nazarenos, según nuestras reglas. Son seis puntos de los que podemos destacar el 3º y el 5º. En el primero de los citados se detalla el traje con que deberán presentarse; será túnica morada, media blanca, zapatos de charol con hebillas de plata y guantes de cabretilla blancos los que acompañen al "paso" del Stmo. Cristo, y túnica y media negra, zapatos de charol con hebillas de idem y guantes de cabretilla negros los del "paso" de la Stma. Virgen. En el siguiente se especifica que ... "bajo ningún concepto hablará ningún Nazareno con persona alguna durante la estación, repartirá dulces, ni ejecutará acción alguna impropia del Sagrado acto que se representa: la infracción de esta condición inutiliza a cualquiera del derecho de hermano".

Un aspecto a destacar de la redacción de esta papeleta es el exquisito trato y respeto hacia el hermano nazareno.

De este documento podemos sacar el hábito que los componentes de esta Hermandad debían llevar en la estación de penitencia, con toda la certeza que da el ser indicado por la propia Cofradía en este papel oficial de la misma.

De la lectura del trabajo de Joaquín Tassara<sup>61</sup>, deduzco la posible circunstancia condicionante de no poder encontrar o localizar unas copias originales de las reglas del siglo XVII, que reformaban las primitivas de la Hermandad.

Dice Tassara: "... casi todas las Cofradías, se observa, se fundaron en monasterios, los cuales estaban exentos y por tanto tan sólo requerían la aprobación del abad o prior, y ni tan siquiera figuran por sus reglas ni docu-

<sup>61.</sup> A.H.S.R. Carpt. A-1; 23-2. El Correo de Andalucía (24-3-1963). Autor D. Joaquín Tassara y de Sangrán.

mentos en los archivos del arzobispado... Así pues, concluye, al perderse los magníficos archivos de los monasterios y conventos, se perdió casi toda la documentación de las Cofradías de Sevilla".

A continuación dice: "... Hasta la llamada 'Ordenación' de 1604 no dependieron las Cofradías del Ordinario. Al aprobarse las 'Ordenanzas civiles' de esta Cofradía, tomó el título de Sto. Crucifijo y Ntra. Sra. de Gracia. En ellas se indicaba que llevaba un solo "paso" con el Crucificado y la Stma. Virgen, hincada de rodillas y con las manos cruzadas, al pie de la Cruz.

Es digno de destacar, de la lectura del libro de actas de la Hermandad sacramental de San Roque, el pequeño pleito que tuvo con la Hermandad del Cristo de San Agustín.

En acta del cabildo celebrado el 22 de noviembre de 1883 se dice: "... nos parecía muy feo hacer las funciones antes dichas –honras fúnebres de nuestros hermanos difuntos y la función principal de pureza– por estar en medio de nuestra nave los esqueletos de los "pasos" de la Cofradía de San Agustín... pedían al Sr. Cura que se quitase este estorbo del medio... el Sr. Cura comunicó que le había respondido, de mala manera, que no los quitaba y que tomásemos las medidas que quisieran los hermanos; entonces se acordó que se suspendieran las honras, que eran el 29 del presente y el 9 de diciembre la función principal de pureza; seguidamente se dijo que se hiciera un escrito al Sr. Arzobispo de esta diócesis, el cual fue entregado el 24 del presente, siendo ésta la copia de la reclamación:

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis,

El que suscribe, en representación de la Hermandad sacramental del Señor San Roque de esta ciudad, a su S. E. Rvdma. con el debido respeto expone: Que llegado el momento en que el mismo celebra en su parroquia las honras que anualmente tiene lugar por el sufragio de los hermanos difuntos, y la función que también se celebra en honor de la Inmaculada Virgen María, se toca con el inconveniente de que, por autorización del Sr. Cura párzoco, se encuentra ocupada la nave perteneciente a la Hermandad sacramental con los esqueletos de los "pasos" y otros enseres procedentes de la Cofradía de San Agustín. Al recurrir en súplica al expresado Sr. Cura con el objeto de que desalojara la expresada nave para el fin que dejo indicado se niega rotundamente a tan justa petición, de una manera inconveniente e impropia del ministerio que representa; tanto más de extrañar esta conducta en el referido párroco, en el momento que él mismo pertenece a la mencionada Hermandad sacramental.

Para la determinación que en este caso proceda y aplicación del procedente correctivo la Hermandad ha acordado dirigirse a la digna autoridad del S. E. Rvdma. en cuyo nombre,

SUPLICA que, en vista de las razones anteriormente expuestas con referencia al hecho que se demanda, se digne ordenar lo que estime en justicia.

Sevilla 24 de noviembre de 1883

V°. B°.

El H. Mayor, José Román

El Secretario 1º Gregorio Morales

J. Tassara dice que: "... fue después de tener que pasar a la parroquia de San Roque, por la exclaustración de 1835, cuando se aprobaron sus reglas, disponiendo la salida el Miércoles Santo y el llevar dos "pasos". En el del Señor llevan túnicas moradas y en el de la Virgen negras... sacando desde el año 1877 una centuria de armados...".

En un trabajo de D. Fernando Gómez Martínez<sup>62</sup>, aporta unas referencias surgidas de la relación entre el ayuntamiento y las Cofradías en el año 1885, en especial con respecto a esta Hermandad. Según el Negociado de funciones religiosas del ayuntamiento de Sevilla y en un expediente... para que se verifiquen las solemnidades de la Semana Santa del citado año, se recogían... las Cofradías que suelen hacer estación en Semana Santa, en un número total de treinta y cuatro, aunque en ese año sólo aparecieran en la nómina, realizada por la Corporación Municipal, dieciocho Hermandades. Estas fueron las que recibieron las subvenciones correspondientes e hicieron estación de penitencia a la santa iglesia catedral.

En el citado expediente que el Negociado competente utilizó para dirigirse a las Hermandades que suelen hacer estación, aparecen en el orden siguiente: 1.—Santísimo Cristo de San Agustín y Nuestra Señora de Gracia (San Roque), continuando hasta treinta y cuatro más".

El mismo investigador y en el mismo trabajo refleja el dato interesante de cómo repartía las subvenciones el ayuntamiento a las Cofradías. En la Semana Santa de 1886 la casa grande aumentó las mismas a las Hermandades que iban a realizar su estación penitencial en ese año, pues si en 1885 la cifra fue de 5.375 pts. entre dieciocho Cofradías, en 1886 para dieciséis fue de 10.250 pts., siendo adjudicadas a la del Santo Cristo de San Agustín 500 pts.

Como dato curioso y comparativo, aunque en la relación anterior –de 1885– figuraban 18 Hermandades, sólo 16 percibieron la ayuda municipal, pues el Gran Poder y Silencio no cobraban ninguna cantidad y aparecían en la lista con cero pesetas.

<sup>62. &</sup>quot;La Semana Santa hace cien años. Relación entre el Ayto. y las Cofradías desde 1885 a 1890". Cuaresma/85. Nº 18-19-20-24-30- Pág. 3. D. Fernando Gómez Martínez. El Correo de Andalucía.

En 1886 hubo ligeros cambios en la lista confeccionada para fijar las ayudas. Se mantenían Santa Marina, San Juan de la Palma, Siete Palabras, Santo Sudario, Oración en el Huerto, Tres Caídas, Soledad de San Lorenzo, Cachorro, Monserrat, La O, Esperanza de San Gil, Buena Muerte de San Julián, Coronación y Pasión, faltando el Gran Poder y San Antonio Abad, que por supuesto hicieron estación, y las de la Salud de San Bernardo y Sagrado Decreto, que no llevaron a cabo sus salidas. Sin embargo otras hermandades aceptaron este año formar en la nómina, como la Quinta Angustia, Tres Necesidades y ésta del Cristo de San Agustín y Virgen de Gracia.

En este mismo año el ayuntamiento incluye en la nómina a la Cofradía del Sto. Cristo, fijando la salida en la tarde del Miércoles Santo.

Continuando con el trabajo del Sr. Gómez Martínez, en la relación de los desfiles procesionales de este año expone: "... la de San Roque, al efecto la del Cristo de San Agustín, que no figuró en la nómina del año anterior (1885) sí consta en la del actual, relatando que la Junta de gobierno de la ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de San Agustín y Nuestra Señora de Gracia comunicaba al ayuntamiento lo siguiente: En cabildo general, celebrado por esta Hermandad el domingo 21 del corriente, se acordó hacer estación este año con sus veneradas imágenes a la santa iglesia catedral el Miércoles Santo en la tarde, estrenando la Santísima Virgen manto de terciopelo bordado en oro por Patrocinio López, en cumplimiento de la promesa, hecha por si la dignaba el Señor librar del cólera, en el pasado verano, a esta ciudad, como gracias a Dios sucedió.

Las calles que recorrerá la Cofradía son: Recaredo, Diego de Merlo, Muro de los Navarros, Santiago, Santa Catalina, Apodaca, San Pedro, Alcázares, Coliseo, Encarnación –lado Regina– Dardos, Lineros, Alcuceros, Salvador, Cerrajería, Sierpes, Plaza de la Constitución, Génova, Gran Capitán, S.I. Patriarcal, Francos, Culebras, Salvador, Alcuceros, Plaza del Pan, Ensaladeros, Corona, Boteros, San Ildefonso, Caballerizas, Plaza de Pilatos, San Esteban, Puerta de Carmona y Recaredo. La Hermandad se reservaba salir el Jueves Santo o Viernes si por causa del tiempo no pudiera hacerlo el Miércoles.

Esta Hermandad a finales del siglo XIX –1887, 1888– sacaba una sección de romanos o "armados", según puede deducirse de la solicitud que el Sr. Cura párroco de San Roque hace al Sr. Secretario de cámara del arzobispado de Sevilla. Este documento, encontrado en el Archivo del palacio arzobispal<sup>63</sup>, expresa lo acordado en cabildo celebrado por la Hermandad, en el que se decidió la salida de la misma en la Semana Santa de 1888.

<sup>63.</sup> A.P.A. Legajo nº 28. Secc. Hdades. Año 1888.

Concretamente el documento, firmado por el entonces párroco D. Aniceto de la Fuente, dice: "... En cabildo celebrado el 1 de marzo de 1888, la Hermandad desea hacer estación con su Cofradía en la misma forma que el año pasado y con su acompañamiento de romanos, o sea armados.

Les hice –continúa el párroco– entender que estos ni individual ni colectivamente deben entrar en la iglesia cubiertos con el casco, lanzados; sino que deben quedarse fuera de ella, unos estuvieron conformes y otros no.

Para proceder, pues, en todo con el mayor acierto; para que todos los invitados que forman dicha Hermandad sepan la jurisprudencia de la iglesia y no haya discordancia de pareceres, toda vez que están dispuestos a acatar las órdenes superiores, ruego a V. S. se sirva alcanzar resolución a las preguntas siguientes: ¿Puede permitirse que los llamados nazarenos o penitentes entren y salgan individualmente de la iglesia con el capirote puesto, o sólo puede permitírseles colectivamente? ¿Puede permitirse que los armados o la llamada decuria romana entren en la iglesia aun colectivamente cubiertos con el casco, o deberán quedarse a la puerta de la iglesia?

Dios guarde a V. S. muchos años. Sevilla 2 de marzo de 1888. Aniceto de la Fuente (firmado).

De su lectura podemos resaltar la curiosa forma con la que el Sr. Cura párroco trata de asesorar a la Junta de gobierno sobre un tema que, al parecer, era punto de discusión sobre la "legalidad" o no del comportamiento de los hermanos nazarenos en la iglesia, que hace extensivo a los componentes de la decuria romana.

La contestación de la autoridad eclesiástica no aclara mucho sobre la cuestión, pues al decir de la misma, no existía jurisprudencia al efecto para el hecho que requiere su orientación, como podemos ver en el texto del oficio de la Secretaría de cámara y gobierno, el cual dice: "... En obediencia de lo preceptuado por su Emcia. Rvdma. debo manifestarle que hasta después del año cincuenta y dos (1852), sólo la Real Hermandad del Santo Entierro acostumbró a llevar en su estación a la iglesia el día de la "Feria sexta in Parasceve", soldados romanos (que vulgarmente se les denomina armados) desde aquella época se empezó a conceder a otras corporaciones, sin que a mi noticia haya llegado la jurisprudencia que rija sobre el uso del casco militar.

Sigue exponiendo el canónigo que informa, D. José Mª Ruiz y García, que: "... Para fijarla conviene saber lo que practican los nazarenos o penitentes cuando entran en el templo individualmente, se quitan el antifaz o capirote lo que no verifican cuando van en forma de Corporación... por tanto no habiendo disposición especial, las iglesias filiales deben adoptar las costumbres antiguas de la iglesia metropolitana, en la que no se permite entrar más

tropa armada que la que acompaña al Sr. Gobernador civil en el solemne acto de rondar la iglesia en la noche de la Feria quinta in Coena Domini...; los armados deben por tanto formar en el atrio de la iglesia, esperar la salida de la Cofradía y acompañarla hasta dicho punto.

Cuando cualquiera de los armados o soldados romanos deban entrar en el templo como particular, deberá descubrirse y no usar el casco militar, por respeto a la casa del Señor...".

Finaliza el escrito diciendo que, no obstante, el Emmo. Sr. Cardenal tiene la autoridad legislativa para determinar el tipo de observancia al respecto, bien autorizando lo expuesto o dictaminar otra actuación sobre el asunto consultado.

El documento está fechado en Sevilla a 12 de marzo de 1888, firmado y rubricado por D. José Mª Ruiz y García.

En el año 1888 hay constancia –según el Sr. Sánchez Dubé– de que el Miércoles Santo esta Hermandad efectuó su estación penitencial desde la parroquia de San Roque, dándose el hecho de que la otra que acompañó en el día a la del Santo Cristo, las Siete Palabras, hubo de refugiarse en la iglesia de San Gregorio a la espera de que pasase la tormenta de agua.

La salida estaba especificada para las tres de la tarde y en caso de llover, el Viernes Santo la primera a las dos de la tarde. En este año la nómina municipal indicaba que hicieron estación un total de veintiuna Cofradías.

El año 1889, siguiendo al investigador F. Gómez, esta Hermandad de San Agustín y Nuestra Señora de Gracia, establecida en San Roque, tenía problemas con la autoridad eclesiástica. Le envió al alcalde el siguiente oficio: "Manifestamos a esa Alcaldía que hará estación a la santa iglesia catedral en la próxima Semana Santa, con el fin de incluirla oportunamente en el programa de dicha Semana Mayor; y en su consecuencia, tengo el honor de hacer constar que, encontrándose suspensa de todo ejercicio esta Hermandad por disposición del provisor del arzobispado, suspensión que data del mes de junio pasado y la cual no ha sido levantada aún por dicha autoridad eclesiástica, no puedo manifestarle –decía el hermano mayor– a V.E. de una manera precisa si podía hacer estación como en años anteriores en la basílica metropolitana, debiendo participar a V. E. al mismo tiempo haber recibido la anterior comunicación de esa alcaldía".

La Hermandad en este año de 1889 no pudo hacer estación pues el arzobispado mantuvo la suspensión antes citada.

En el seguimiento de documentos del archivo de la Hermandad de San Roque se ha encontrado un oficio, dentro de la carpeta de correspondencia de la sacramental, con membrete impreso de la Real Hermandad del Stmo. Cristo de San Agustín y Ntra. Sra. de Gracia, dirigido al hermano mayor de

la misma, con fecha 11 de octubre de 1889 cuando aún no se había fundado la penitencial Hermandad de San Roque, que posteriormente se fusionó con la sacramental.

De este oficio podemos destacar que fue el primer documento hallado en el que consta, de una forma clara, que la Hermandad del Stmo. Cristo se institulara Real, ya que en todo el curso de la investigación llevada a cabo no se había encontrado nada fehaciente que apoyara esta condición. Por ello es una importante aportación a la realidad de esta hipótesis con relación a tener, desde finales del siglo pasado, este título antes de desaparecer la Hermandad.

Ya se ha indicado anteriormente que la agrupación o congregación que se fundó en la época de mayor decaimiento de la Hermandad del Sto. Cristo parece ser adquirió el derecho a llevar el título de Real. No obstante de la corporación penitencial no se tenían noticias de que lo ostentase.

El citado documento<sup>64</sup>, dirigido al hermano mayor dice así: "... Esta Hermandad desea merecer de la de su digno cargo el favor de que se le facilitara, como en épocas anteriores, la sala baja para descanso de predicadores, como a su vez el repetido favor de encerrar en ella el piano pequeño que ha de servir todos los viernes del año para los ejercicios que esta corporación ha resuelto hacer a su santísima imagen (para lo cual se pretende la sala, con objeto que descanse el orador). Damos a esa corporación las más expresivas gracias y deseando que Dios guarde su vida muchos años".

Sevilla 11 de octubre de 1889 El Mayordomo,

En los nuevos legajos consultados en el A. P. A.65, he tropezado con una serie de datos interesantes para la más reciente historia de la Hermandad del Sto. Cristo. Concretamente uno de ellos se refiere a la celebración del tradicional jubileo circular de las Cuarenta horas que esta Hermandad tenía concedido, y por el cual el párroco solicita, a petición de unos jóvenes, el cambio de los días señalados del jubileo, que además del de la parroquia, celebra la Hermandad del Cristo de San Agustín. Quieren cambiarlo con los días que tiene la Hermandad del Calvario, ubicada entonces en San Ildefonso.

Se dice en el documento, de fecha 16 de octubre de 1893, "que hace algunos años que la Hermandad no lo costea, pues disuelta canónicamente o

<sup>64.</sup> A.H.S.R. Carpeta documentos Hdad. Sacramental.

<sup>65.</sup> A.P.A. Legajos. nº 226-227. Secc. Hdades.

de derecho, y en la actualidad de hecho, como continúa, desean hacer el cambio para el próximo año 1894".

En la nómina del año 1894 –de un total de 24 hermandades– con el número siete del orden general, figuraba esta Hermandad<sup>66</sup>, en la tarde del Miércoles Santo.

También en 1895 figuraba, como expone D. José Sánchez Dubé en Cuaresma/85, en el Miércoles Santo, en unión del Prendimiento y Siete Palabras, la Hermandad del Santo Cristo de San Agustín y Nuestra Señora de Gracia de la parroquia de San Roque. No obstante no debió efectuar la salida en ese día, pues un poco más adelante dice: "... el Jueves Santo también lo hizo la Hermandad del Cristo de San Agustín y Nuestra Señora de Gracia, estrenando palio con varal de madera y aplicaciones sobre terciopelo de las caídas, también de madera tallada y dorada, y de lo mismo el Senatus y la candelería".

Parece ser que el 1 de abril de 1896 es el último Miércoles Santo que la Hermandad realiza su estación de penitencia a la santa iglesia catedral, haciéndolo con un sólo "paso" en el que figuraban, además del Santo Cristo, la Virgen y San Juan Evangelista.

Según un escrito de súplica dirigido al provisor general del arzobispado de Sevilla, por el canónigo de la santa iglesia catedral, Ilmo. Sr. D. José María Vidal Cruz, como presidente de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Fundación y Nuestra Señora de los Angeles, en nombre y representación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, hermano mayor y patrono de dicha corporación, podemos deducir algunas conclusiones sobre la situación en que se encontraba la Hermandad del Santísimo Cristo de San Agustín a finales del siglo XIX.

Primeramente que, según un documento 67—fechado en 30 de abril de 1896— en el año 1889 el "paso" del Santísimo Cristo de San Agustín de la parroquia de San Roque estaba depositado, por disposición del cardenal Fray Ceferino González, en el almacén de la Hermandad de los Negritos, hasta nueva orden. Asimismo se deduce que el "paso" fue utilizado en tres años y en 1896 lo utilizó... para la procesión de penitencia a la Cruz del Campo, no habiéndose servido de él para la cofradía en atención a que uno de los actuales hermanos ha costeado dos "pasos" nuevos que han servido en la Semana Santa y que, como suyos, los tiene en su poder. A continuación podemos leer: "... que hace dos años—1894— que D. José Casado presentó en la secretaría de

<sup>66. &</sup>quot;Un Siglo de la Semana Santa de Sevilla". Indice progresivo referido a períodos de veinticinco años. Autor Filiberto Mira. Diario ABC. Año 1969.

<sup>67.</sup> A.P.A. Legajo nº 20. Secc. Hdades.

cámara... que el "paso" que está en depósito era suyo y por consiguiente lo cedía a la jurisdicción para el uso del Santísimo Cristo de San Agustín...".

De este interesante tira y afloja sobre el uso y propiedad del "paso" depositado en el almacén de la Hermandad de los Negritos se entresaca un curioso detalle, en que el canónigo redactor del escrito expone la circunstancia de: "... En los siete años de depósito esta Hermandad de mi presidencia ninguna limosna ha obtenido por tener ocupado el almacén, habiéndose perjudicado hasta el punto de que pudo haberlo arrendado hace tres años a otra cofradía que daba dos reales diarios...".

Finaliza urgiendo la necesidad de tener desocupado su almacén, ya que está en proceso de reorganización. Por ello pide: "... se oiga al cura párroco de San Roque y llamando a su vista el expediente que existe en el provisorato, de la Hermandad del Cristo de San Agustín y la referida solicitud D. José Casado, para que resuelva...".

Continuando con los documentos de este legajo, el cura párroco Rvdo. Aniceto de la Fuente informa: "... El "paso" que se menciona en la solicitud, antes dicha, estuvo no poco tiempo, como abandonado, en medio de las naves de esta iglesia (San Roque) hasta que el Emmo. Sr. Fray Ceferino dispuso en bien y por el decoro de este Templo, que sus dos "pasos" fueran al almacén de la capilla de los Angeles...".

... El "paso" de la Virgen se lo llevó el Sr. Venegas, hermano mayor y mayordomo que fue de esta Cofradía (San Agustín) y ha quedado sólo el del Sto. Cristo".

Continúa exponiendo el Sr. Cura de San Roque: "... Para que no se extraviara nunca o para que nadie dispusiera de él, D. Francisco Casado –hoy difunto– que lo costeó, salvo el dorado de él, hizo la donación del "paso" al prelado y sus sucesores, con la condición de que había de servir exclusivamente al Sto. Cristo de San Agustín y para ninguno otro más...". Podemos ver que esta condición coincide con lo que el canónigo D. José María Vidal y Cruz decía en su súplica, citada anteriormente, aunque se diferencia en el nombre propio del hermano que lo demandaba como suyo ya que aquél lo denomina José y éste Francisco.

También nos aportan estos interesantes documentos, siguiendo la lectura del informe del párroco: "... que en el año presente –el escrito tiene fecha 13 de Mayo de 1896– el "paso" necesita reparación, el hermano mayor D. José Salvago hizo dos, que dice son suyos, los prestó y después los desbarató, los recogió y se los llevó a su casa".

Efectivamente, con fecha 10 de octubre de 1896, el secretario de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de San Agustín y Ntra. Sra. de Gracia, dice: "... En cabildo general, celebrado por

esta Hermandad el domingo veintisiete de septiembre próximo pasado, tuvo a bien disponer que encontrándose en mal estado el "paso" que para uso del Stmo. Cristo de San Agustín está... bajo custodia de Su Emma. en el almacén de la capilla de los Angeles se sirva disponer sea entregado a dicha Hermandad para su restauración para poder hacer estación a la santa iglesia catedral en la próxima Semana Santa...".

En el mismo legajo se puede leer otro documento del canónigo D. José María Vidal y Cruz en el que dice: "... que dicha Hermandad del Stmo. Cristo de San Agustín padece una grande equivocación al decir que el "paso" del Santísimo Cristo está por disposición testamentaria bajo la custodia de S. E. Rvdma. en el almacén de esta capilla...; el referido "paso" se halla en depósito hasta nueva orden por mandato del cardenal González de fecha 13 de agosto de 1888, en virtud de que los hermanos de aquella época lo dejaron abandonado en medio del templo parroquial de San Roque y hubo necesidad de recogerlo porque había de celebrarse el jubileo circular... Por mi parte no hay inconveniente en que la actual Hermandad lo recoja y custodie donde tenga por conveniente...".

Finalmente todo este enrevesado problema queda sancionado con fecha 4 de noviembre de 1896, determinándose que: "... entreguen, previo recibo, a la Hermandad del Santísimo Cristo de San Agustín... el "paso" que se custodia en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles... y al hermano mayor de la dicha Hermandad, entendiéndose que ésta no podrá disponer del "paso" sino para su servicio y obteniendo, en otro caso, licencia de esta jurisdicción".

En otro documento fechado en 17 de mayo de 1896, esta Hermandad se une a la general repulsa y protesta que otras Hermandades y corporaciones de la iglesia diocesana, ante las difamantes calumnias aparecidas en el periódico "El Baluarte" contra el arzobispo de Sevilla, apoyando y declarándose fieles a su autoridad y mostrando su amor a la religión católica y apostólica romana y fidelidad al Papa León XIII. Finaliza el escrito con cuarenta y ocho firmas de hermanos.

Otro interesante testimonio es el reflejado en la solicitud que hace a la autoridad eclesiástica D<sup>a</sup> Carmen Ramos, camarera del Stmo. Cristo, para que le sea concedido en depósito tanto los enseres como el "paso" de salida de la sagrada imagen, a efectos de que no se pierda todo lo de la Hermandad ante la desaparición de la misma y la falta de culto al Sto. Crucifijo. El documento está fechado el 26 de agosto de 1897.

Según lo preceptuado, el párroco evacua informe en el que apoya la solicitud, pues esta señora realmente ha demostrado siempre su devoción, costeando últimamente casi todos los cultos. Cursa el escrito cuatro días después, 30 de agosto.

En un documento hallado por Federico García de la Concha, reseñado en la obra "Semana Santa de Sevilla" (tomo II), se expone que en estos años se viven los últimos momentos de la vida de esta Hermandad hasta su disolución, según se deduce del escrito mencionado por el autor –del año 1897– en el que se puede leer que 14 hermanos solicitan se nombre de nuevo a D. Joaquín Fernández Venegas, Hermano mayor y padre espiritual de la Cofradía..." pues así lo exige la grave situación que atraviesa la Hermandad.

No obstante, esta intentona resulta fallida y llega la Hermandad a quedar totalmente disuelta. En esta triste circunstancia el párroco D. Aniceto de la Fuente –el mismo que con anterioridad tuvo sus roces con la Hermandad del Santo Cristo– promueve la creación de una congregación para dar culto a la venerada imagen del Crucificado.

Se redacta un proyecto de reglamento de la Asociación del Santísimo Cristo de San Agustín, Santo Cristo de la Sangre o Señor de San Agustín, siendo estos los títulos que en su redacción dicen tenía la venerada imagen. El mismo tiene fecha de 24 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de la Merced, de 1897. Este informe es favorablemente apoyado por el cura párroco, promotor de la asociación, con fecha 2 de octubre del mismo año. Finalmente después de los trámites acostumbrados, la autoridad eclesiástica, con fecha 19 de octubre de 1897, cursa un decreto del arzobispado con la definitiva aprobación del reglamento.

En su redacción se puede destacar que la asociación se declara totalmente independiente y sin relación alguna con la cofradía penitencial que rinde culto al Santo Cristo. También deja claro que la misma no es propietaria de la imagen y que está separada de la cofradía que da culto a la imagen, sin que se le pueda exigir a la asociación el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Cofradía.

En sus artículos específicos del culto que desean celebrar, en el cuarto se indica que en el mes de marzo se celebrará un quinario con tres días de jubileo circular; todo ello si la cofradía no lo realizase, ya que respetan el derecho de prioridad que la misma posee.

En el artículo sexto se fija una procesión de penitencia a la Cruz del Campo o al sitio que la autoridad eclesiástica designe. Asimismo se señala la celebración de tres comuniones generales en las fiestas de la Santa Cruz en su Invención, Triunfo y Exaltación.

La Congregación del Santísimo Cristo de San Agustín solicita al año de su creación, en un escrito hallado por el autor<sup>68</sup>, dirigido al Ilmo. Sr. Provisor

<sup>68.</sup> A.P.A. Legajo nº 28. Secc. Hdades. 1898.

y vicario general del arzobispado, la modificación de uno de los artículos de su reglamento a causa de... haber encontrado algunas dificultades para cumplir con exactitud las prescripciones de su reglamento... Por este motivo piden "... se le permita modificar el artículo undécimo del mismo, redactándolo en esta forma... Todos los asociados contribuirán anualmente con la limosna de seis pesetas y las asociadas con la de tres".

Termina el escrito pidiendo "... se nombre protectores al Ilmo. Sr. Dr. D. Servando Arbolí y Farando, dignidad de capellán mayor de San Fernando y a los Muy Iltres. Capitulares Sres. D. José María Ruiz y García, D. Federico Fernández Mateos y D. Manuel Rodríguez Sánchez...". El documento lleva fecha de 16 de abril de 1898 y está firmado por el presidente, tesorero, prioste y el secretario de la congregación.

Antonio Martín de la Torre en su trabajo sobre el Vía Crucis dice que cuando la lluvia y el mal tiempo impedían recorrer el largo trayecto entre las estaciones extremas, la visita se limitaba a la primera de ellas, rezándose aquí las preces y volviendo luego las distintas hermandades y cofradías a sus respectivos templos. Así lo llevó a cabo la del St. Crucifijo de San Agustín y Ntra. Sra. de Gracia los Viernes de Dolores de 1897 y 1900.

En otro documento hallado por el autor en el A. P. A.69, se expone la súplica que hace Da Primitiva Sievert y Jackson al arzobispo de Sevilla para que a causa del fallecimiento de la anterior camarera Da Carmen Ramos sea designada para tal cargo, por quedar vacante el mismo. Concretamente dice: "... que vacante el cargo de camarera del Santo Crucifijo de San Agustín, venerado con grande devoción en la iglesia parroquial de San Roque de esta ciudad, por fallecimiento de... y designada para el mismo por la congregación que hoy da culto a dicha antigua y venerada imagen en junta celebrada el día 25 del presente mes –el escrito está fechado en 27 de enero del año 1903–, aportándose en el mismo el informe favorable del párroco de San Roque, que lo aprueba con fecha 8 de febrero de mismo año (a la sazón el Rvdo. D. José González Alvarez).

Posteriormente es ratificado el nombramiento por el provisor del arzobispado, con fecha 11 de febrero de 1903.

El historiador Julio Martínez Velasco<sup>70</sup> nos facilita un dato que puede apoyar la idea de que esta Hermandad del Santo Crucifijo realizó estación penitencial con posterioridad a la fecha que se tenía como última de su salida. El autor dice que: "... en 1899 aparece el libro "Semana Santa en Sevilla, Historia y Descripción de las Cofradías que hacen estación durante la misma

<sup>69.</sup> A.P.A. Legajo "Asuntos despachados". Año 1903

<sup>70. &</sup>quot;Cuaresma 1990". Diario ABC. Autor D. Julio Martínez Velasco. Págs. 49-50.

a la S. I. Catedral" (obra de Francisco Almela Vinet), trabajo que fue discutido y cuestionado a pesar de que el autor asegura haber tomado los datos de los archivos de las hermandades y del libro de Bermejo. En la relación que especifica en el mismo, detalla las túnicas de las hermandades de aquellos años y entre ellas la del Santo Cristo de San Agustín, que eran de color negro...".

Un detalle fidedigno que indica la importancia que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla daba al voto perpetuo de acción de gracias a la venerada imagen del Stmo. Cristo, lo he podido sacar de la lectura de unos presupuestos de la Casa de la ciudad para el año económico de 1899 a 1900<sup>71</sup>.

En el capítulo 9°. art. 3°. "Funciones y Festejos", en el apartado "Otras funciones religiosas" asignación 5ª, dice: "... Otra al Cristo de San Agustín 200 pts.". Figura este punto entre otras partidas, como son: "... una a San Roque en cumplimiento de voto, otra a Ntra. Sra. de la Hiniesta y una al mayordomo de la capilla de la Concepción, sita en el llamado Postigo del Aceite, para ayudar al culto que se da en la misma".

Dentro de la descripción que el investigador D. Luis Pérez Porto<sup>72</sup> hace de esta Hermandad en su libro, he considerado interesante su aportación sobre la parte final del siglo XIX y principios del XX cuando la Hermandad estaba totalmente desaparecida. Este autor hace referencia a algunas de las procesiones que "... la congregación realizó en los años 1897 y 1900 en que verificó su estación a la Sta. Cruz que hay en la Plaza de Pilatos, por estar lloviendo en estos días y ser imposible ir a la Cruz del Campo...". Asimismo dice: "... en 1898 la citada corporación restauró una imagen dolorosa de la Stma. Virgen para que estuviese al pie del Santo Crucifijo, cuya obra fue costeada por un fervoroso hermano de la misma...".

Más adelante en pág. 43 podemos leer: "... En 25 de marzo del año 1905 fue tal la sequedad que hubo, que su congregación (la del St. Cristo) dispuso que en vez de ir a la Cruz del Campo, como todos los años, fuese en procesión general de rogativas a la S. I. Catedral como antiguamente, con asistencia de su hermandad, clero y personas de costumbre. El cabildo eclesiástico se incorporó a la procesión en la puerta de las gradas junto al sagrario y, colocando el divino simulacro a la derecha del altar mayor, hubo al siguiente día una solemne función de rogativas con sermón como en las otras ocasiones, volviendo después a la iglesia parroquial de San Roque con la misma

<sup>71.</sup> Ayuntamiento de Sevilla. Presupuestos ordinarios para el año económico 1899 a 1900. Impta. de Guillermo Alvarez y Cía. Sevilla 1899 (A.H.S.R.).

<sup>72. &</sup>quot;Relación e Historia de las Cofradías sevillanas desde su fundación hasta nuestros días". Autor Luis C. Pérez Porto. Págs. 42-43. Sevilla 1908

solemnidad, acompañándole el cabildo hasta la entrada de la calle Placentines...".

Aunque a principios del siglo XX la Hermandad penitencial se puede dar como desaparecida y sin vida activa alguna, tenemos que reseñar en esta recopilación histórica, que la creada asociación del Santísimo Cristo seguía, a falta de su Hermandad, rindiendo culto al mismo, separadamente de la cofradía, según conocemos por su reglamento. Por ello hemos de decir que en un escrito hallado en el palacio arzobispal<sup>73</sup>, de fecha 2 de febrero de 1903, la congregación pide al arzobispo permiso para continuar las obras de reparación del altar del Santo Cristo, que se estaba efectuando por suscripción popular. Firman el documento por la congregación varios miembros de la misma, entre los que se pueden leer los de: D. Manuel Parejo Castilla, D. Antonio Lecaroz, D. Manuel del Alamo y Mena, D. Emilio Pizarro y Cruz y D. José Zurita.

Tras informar el cura párroco favorablemente, con fecha 7 del mismo mes y año, la petición es aceptada por la autoridad eclesiástica, firmada por el Dr. D. Manuel Jiménez, que la rubrica en 7 de febrero del mismo año.

La asociación recibe el título de Real por concesión de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, que en Real Orden de 1905 distingue a la misma con esta relevante denominación, según podemos leer en el libro de L. C. Pérez Porto<sup>74</sup>.

En otro documento del archivo citado (A.P.A.) se puede ver la solicitud que la Real Congregación del Santo Crucifijo de San Agustín hace al Sr. Arzobispo para pedir autorización al objeto de hacer una visita al santuario del Santísimo Cristo de Torrijos, devoción de sus antepasados y que está lucrada con gracias espirituales; recorriendo antes en devota peregrinación el espacio que media entre la estación de Salteras y el santuario. Está fechado en 7 de octubre –festividad de la Virgen del Rosario— de 1907 y firmado por el presidente D. Manuel Romero, cura ecónomo de San Roque, y otros treinta congregantes. Entre ellos destacan apellidos entrañables para la Hermandad de San Roque –que actualmente es depositaria de la advocación del Santo Cristo de San Agustín— como pueden ser D. José Gómez Garrido y Da Encarnación Gascón, D. José Areal y otros.

Con fecha 28 de octubre de 1907 es concedida la autorización, beneficiando el Sr. Arzobispo con cien días de indulgencia a las personas que asistan al acto.

<sup>73.</sup> A.P.A. Legajo nº 20. Secc. Hdades.

<sup>74.</sup> Obra citada. Pág. 43.

Para conocer las indumentarias de la centuria romana que en tiempos acompañó al Stmo. Cristo de San Agustín –finales del XIX– así como las túnicas y otros detalles procesionales de esta Hermandad podemos deducirlo de lo que se dice en la página XI del libro "Las Cofradías de Sevilla", a la vista de la cromo-litografía del "paso" del Stmo. Cristo. Comenta Isidoro Moreno que: "... puede verse el característico sudario de tela y cabellera de pelo natural del Crucificado, así como los nazarenos de túnicas negras de cola y cinturón de esparto y dos de los "armaos" de la centuria romana que llevaba la cofradía, la cual, como recogía la prensa, estrenó en 1886 magnífico manto de terciopelo bordado en oro y reforma de los "pasos" e insignias, tras no poder salir el año anterior por dificultades surgidas a última hora.

Años después fue decayendo la Hermandad, dejando definitivamente de salir antes de finalizar el siglo y extinguiéndose en la práctica".

Curiosamente sólo está reflejada una litografía del "paso" del Stmo. Cristo en la lámina 32 (firmada por M. Grima), cuya colección original fue publicada por el impresor Luis Márquez y Echeandía, a finales del siglo pasado. De la descripción que hace el autor del original, entresacamos el detalle de hacer notar que son dos los "pasos" de la Hermandad, aunque no figure el de la Stma. Virgen de Gracia, y que sale en la tarde del Miércoles Santo.

Volviendo a la relación del ayuntamiento de la ciudad, en las funciones votivas a tan venerada imagen, dedicadas por la corporación municipal, podemos decir que: "... En la reforma del ceremonial, realizado en 1869 por el ayuntamiento se mantiene la función sin vísperas...; el 2 de julio de 1913 en la función que se celebra a las diez de la mañana asisten tres capitulares, a los cuales acompaña la guardia municipal de infantería en traje de gala, tres números de la sección montada y dos alguaciles. La orquesta y coros que actúan en la ceremonia son dirigidos por Manuel Font. No se llevaron a cabo las celebraciones de vísperas.

La congregación del Stmo. Cristo de San Agustín se dirige (22 de marzo de 1898) al Sr. Arzobispo solicitando: "... se le conceda el que a la procesión de penitencia a verificar... el próximo viernes, fiesta de la Encarnación... asistan algunos señores ordenados "in sacris" del seminario para que puedan dirigir el santo rosario y los colegiales... para que, luciendo sus becas..., den carácter y autoridad a la mencionada procesión...".

Por lo expuesto en este documento<sup>75</sup> se puede observar que a pesar de que la Hermandad penitencial del Santo Crucifijo no tiene vida activa, los

<sup>75.</sup> A.P.A. Legajos nº 226-227. Secc. Hdades.

fieles devotos no cejan en el deseo de que la devoción de esta querida y milagrosa imagen no quedase en el más obscuro de los olvidos. Son estos ardorosos fieles los que no dejan de ofrecer sus humildes cultos llenos de fe en el Crucificado.

Parece ser que la citada asociación del Santo Cristo llegó a salir en procesión de penitencia, con la imagen del Crucificado a la Cruz del Campo, el 26 de marzo de 1916, repitiéndola diez años más tarde.

Una confirmación que apoya lo indicado en el párrafo anterior la podemos obtener de una página del diario ABC, relacionada con apuntes y hechos de la ciudad de Sevilla, llamada "Casco Antiguo"<sup>76</sup>, en la que se nos muestra una antigua fotografía del primer tercio del siglo XX, que envía un colaborador de esta sección, acompañada de unos datos que son interesantes para la historia de esta devota imagen.

El comunicante, D. José Llamas Crespo, dice: "... que en la exclaustración, al abandonar la Orden agustiniana el famoso Monasterio, se vendió el edificio y se repartieron las imágenes y objetos de culto. El Cristo pasó a la parroquia de San Roque y añade que este Crucificado salía procesionalmente cada diez años (?), primero de la iglesia de San Agustín y a partir de la fecha nefasta citada desde la parroquia de San Roque. La procesión la costeaba el ayuntamiento, en representación del pueblo de Sevilla.

Este informador indica que: "... el primitivo Cristo de San Agustín era patrono de la ciudad de Sevilla, aunque no de forma oficial".

Sobre la fotografía que acompaña dice que: "... se ve el "paso" del Cristo de San Agustín por la calle Recaredo, llegando a la plaza de Carmen Benítez, acercándose el momento de la entrada del mismo en San Roque". Continúa diciendo: "... se observa una procesión humilde, con poco ceremonial aunque con una gran muchedumbre, acompañando al Cristo. La procesión se realizó –la representada en la foto– en el mes de marzo de 1926, por lo que, sin duda alguna, fue la última vez que salió el Cristo de San Agustín, ya que le tocaba salir nuevamente en 1936 (¿) –según opinión del Sr. Llamas– y ya no pudo hacerlo dado los sucesos políticos y el incendio que lo destruyó".

Como complemento de las anotaciones aportadas por el citado informador, Abel Infanzón (seudónimo de Antonio Burgos), señala que aunque se trataba de una procesión fuera del ciclo penitencial de la Semana Santa, el "paso" era como los de las cofradías, con cuatro faroles en la canastilla dorada, muy del gusto de la época.

<sup>76. &</sup>quot;Casco Antiguo". Abel Infanzón (seudónimo de A. Burgos). La última procesión con el primitivo Cristo de San Agustín. Diario ABC. 11-4-85. Pág. 70

Una curiosa fotografía he seleccionado en la contraportada del Boletín de la Hermandad de las Penas de San Vicente<sup>77</sup>, relacionada con la Hermandad del Stmo. Cristo de San Agustín. Aparece el Señor Caído, titular de esta popular Cofradía del Lunes Santo sevillano, sobre un "paso" cedido por la antigua Hermandad del Sto. Crucifijo, utilizado en la salida de la citada Hermandad el año 1924. Se puede hacer notar que el canasto y respiraderos eran de talla neobarroca, dorada, y llevaba en las esquinas unos hachones de forja.

Continuando la investigación en el archivo de la Hermandad de San Roque, como consecuencia de los datos localizados, expuestos anteriormente, y en la creencia de poder encontrar alguna referencia o fecha que se relacionase con la Hermandad del Santo Cristo de San Agustín, he podido comprobar que en los años veinte de este siglo, pasado su primer cuarto, esta corporación, al parecer, aún debía tener alguna vida más o menos activa lo que modifica la creencia, antes expuesta, de su apagamiento o inactividad muchos años antes.

Concretamente revisando el libro de actas, comprendido entre los años 1910 a 1936, en acta del 5 de mayo de 192878, podemos leer: "... El hermano mayor Sr. Sarasúa da cuenta del objeto del cabildo cual es poner en conocimiento de los Sres. Hermanos que, de acuerdo en todo con nuestro digno párroco Sr. Francisco de Pro, han dispuesto celebrar en el presente año la procesión de Impedidos (primera organizada tras la fusión de ambas hermandades) para el cumplimiento pascual de los enfermos de la feligresía, cuyo acto tendrá lugar el domingo 20 del corriente... Se acuerda igualmente invitar a dicha procesión a las siguientes hermandades: Santo Crucifijo de San Agustín de esta parroquia, Ntra. Sra. de Valvanera de San Benito, Cofradía de Ntra. Sra. de los Angeles de la capilla de su nombre, la del Sagrado Decreto de la Stma. Trinidad, Virgen de la Luz y Cristo del Buen Viaje, ambas de San Esteban, y otras cercanas a esta parroquia, para que asistan con sus estandartes e insignias al objeto de dar más lucimiento a la Procesión...".

La última función votiva ante el Santo Cristo se llevó a cabo en el año 1930. Para esta ocasión sólo se designa a un capitular para que asista a la función, en la persona de D. José López de Rueda, predicando en la misma el capellán real D. José Sebastián y Bandarán... Según consta en el archivo

<sup>77.</sup> Boletín de la Hdad. de las Penas de San Vicente de Sevilla. nº 81. II época. Sevilla marzo 1992.

<sup>78.</sup> A.H.S.R. Carpeta documentos Hdad. Sacramental

del ayuntamiento, el año 1951 es el último en el que la Casa de la ciudad costea la función del 2 de julio".

Según consta en el Correo de Andalucía de fecha 5 de marzo de 1931, la Hermandad de la Cena, en declaraciones de su mayordomo D. Eduardo García, manifiesta que no teniendo la Hermandad dónde sacar el Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia, habían pedido al párroco de San Roque que cediera el "paso" del Santo Cristo de San Agustín para poder hacer la venerada imagen su estación penitencial, sólo por el año indicado, ya que era una gran ocasión para la citada hermandad por ser de nuevo incorporada esta devoción muy antigua de la Humildad, que llevaba varios años sin salir.

En el archivo arzobispal existe un documento, expedido por la junta conservadora del tesoro artístico, sobre la iglesia de San Roque, en el que se dice: "... que debido a las características de construcción del edificio al provocarse el incendio (año 1936) estallaron las columnas y se derrumbó toda la armadura de las tres naves, perdiéndose con ello totalmente todos los retablos y objetos que en el interior de la iglesia se encontraban. Añade, más adelante, que se tiene la esperanza de que al caer tal cantidad de materiales podían haber apagado las hogueras donde se consumían las esculturas y demás objetos, pudiendo con ello salvarse algo (hipótesis no confirmada desgraciadamente).

Sigue el documento: "... entre las esculturas están, en primer término, el Cristo de San Agustín; San Nicolás de Tolentino, etc.... de gran valor artístico, procedentes, en casi su totalidad, del extinto convento de San Agustín".

Este informe está fechado en 4 de septiembre de 1936, por el secretario Sr. Sancho y visado por el vicepresidente D. Antonio Muñoz Torrados.

Esta actuación surge ante el desgraciado y lamentable suceso, realizado por las turbas incontroladas en la tarde del 18 de julio de 1936, cuando es incendiado el templo parroquial de San Roque al inicio de la Guerra Civil. Lo poco que quedaba de esta Hermandad de San Agustín, en el aspecto de su acervo artístico, desapareció entre las llamas, así como las imágenes de la Hermandad de San Roque actual, que ha recogido esta venerable advocación del Sto. Cristo como titular.

La asociación o congregación creada para rendir culto a la sagrada imagen del Stmo. Cristo, al objeto de cubrir la ausencia del mismo por parte de la casi extinguida Hermandad de penitencia, fue en repetidas ocasiones invitada por la sacramental de San Roque, ya fusionada con la de penitencia de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de Gracia y Esperanza, a la procesión de Impedidos con Su Divina Majestad, que todos los años organiza para llevar el consuelo a enfermos y ancianos.

Concretamente, hay constancia en documentos y notas publicadas en la prensa de Sevilla –que he consultado en el A. H. S. R.<sup>79</sup>. Fue en los años 1940 (24 de abril), 1949 (21 de mayo) y 1950 (1 de mayo), en los que se le invita, por medio de oficio, al presidente de la asociación para estar representada en la procesión.

Más tarde, al renovarse el culto, en 1944, en la parroquia de San Roque, se decidió reponer la venerada imagen desaparecida, encargándose una copia, lo más parecida posible a la anterior, al escultor Agustín Sánchez Cid. Este artista ejecutó la talla en 1948, no logrando una acertada reproducción. Destaca en ella el haber hecho en talla de madera la clásica faldilla de tela que usaba la antigua imagen como paño de respeto.

El 22 de diciembre de 1957, el párroco, que aún rige la iglesia, D. Andrés Cejudo Sánchez, bendice el nuevo altar del Santo Crucifijo que fue costeado por el ayuntamiento de la ciudad, asistiendo en su representación el concejal D. Alfonso Jaramillo. El altar es aquel en el que actualmente se venera la imagen y está situado al lado del retablo de ánimas de la archicofradía sacramental de San Roque, en la nave donde están a la veneración pública los sagrados titulares de la Hermandad de San Roque.

El gasto de construcción de este altar es aprobado por el ayuntamiento en el mismo año, según proyecto de Francisco Ruiz Rodríguez. El altar es de madera de pino de Flandes, tallado con tableros contrachapados y dorado con oro fino; molduras y adornos con los fondos imitados a jaspe bruñido. A partir de su estreno no consta que el ayuntamiento reanudara su voto ni costeara la función.

En marzo de 1963 la imagen del Santo Cristo es trasladada al palacio de los Medinaceli, conocido por la "Casa de Pilatos", para presidir el santo Vía-Crucis que organizan los descendientes del fundador del mismo, D. Fadrique Enríquez de Ribera, en el primer viernes de Cuaresma.

En el trabajo antes citado (ver nota 61) de Joaquín Tassara, éste expone una opinión al respecto de la denominación del Crucificado de esta Hermandad. Al comienzo del artículo dice: "... suele hablarse de la Cofradía del Sto. Crucifijo y Ntra. Sra. de Gracia, que tal es su verdadera denominación, como de una Hermandad de Gloria (¿). Es cierto que como Cristo de San Agustín se conoce hoy, 1963, tan venerada imagen, pero este apelativo se refiere tan sólo al hecho de que la dicha cofradía se fundó en el mencionado convento de agustinos. Toda cofradía –continúa– erigida por decreto de la autoridad eclesiástica al objeto de dar culto a un misterio o una imagen de la Sagrada

<sup>79.</sup> A.H.S.R. Carpeta A-1: 23-2

Pasión y que practica su estación de penitencia en los días de Semana Santa o el Viernes de Cuaresma –como la que nos ocupa– es por definición una cofradía de penitencia. Esta definición –prosigue– es base fundamental para iniciar el estudio de la historia de las cofradías sevillanas...".

El Jueves Santo de 1971 el Cristo de San Agustín es llevado por los hermanos de la Hermandad de San Roque a la iglesia de la Anunciación para presidir el sermón de las Siete Palabras, que se celebró el Viernes Santo, regresando en procesión el Domingo de Resurrección, por la mañana, al templo parroquial.

Posteriormente también entra en decadencia la asociación que intentó hacer resurgir esta devoción tan antigua de la ciudad, teniendo que limitarse el culto a tan venerada imagen al ofrecido por la parroquia, la cual dedica un triduo en el tiempo de Cuaresma, colocando la talla en el altar mayor, donde permanece hasta finalizada ésta. Igualmente se celebra el jubileo de las Cuarenta Horas por la Congregación de Luz y Vela y besapiés al Santo Cristo con VíaCrucis como colofón de estos cultos.

El año 1984, en el mes de marzo, los días 14, 15 y 16, se celebra un triduo en honor del Santo Crucifijo de San Agustín, gracias a la iniciativa del párroco D. Andrés Cejudo, después de unos años de no celebrarse, lo que hace sea una fecha señalada en los anales de este Crucificado de reminiscencias antiguas, ya que volverá a resurgir el culto a esta talla del Redentor. Se hizo en forma de ejercicios espirituales dentro de la Cuaresma, con sencillez pero con profunda solemnidad. Terminaron éstos con un piadoso VíaCrucis en el que participaron muchos fieles y miembros de las hermandades de la feligresía, los Negritos, San Roque y La Sierra.

Una nueva etapa, que todos anhelan sea de renovación total del fervor y veneración que este Santo Cristo tuvo desde el siglo XIV hasta los albores del XX, es la iniciada tras los primeros intentos fallidos de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de las Penas y Nuestra Señora de Gracia y Esperanza, popularmente conocida como Hermandad de San Roque, para fusionarse con la desaparecida del Santo Cristo de San Agustín y que llega a cristalizar en el nuevo intento que la junta de gobierno, en mandato del cabildo general, realiza a finales de 1989.

Tras informar favorablemente el párroco y director espiritual de la Hermandad, D. Andrés Cejudo Sánchez, la autoridad eclesiástica concede la cotitularidad de la antigua advocación, toda vez que la fusión, pedida inicialmente, no se puede llevar a cabo, dado que no existe la Hermandad como tal ni hermano o persona que la represente.

Queda refrendada esta cotitularidad por decreto del vicario general del arzobispado D. Antonio Domínguez Valverde, que lo firma con fecha 15 de enero de 1.990.

A partir de esta fecha comienza una nueva era, unida ya la Hermandad de San Roque, del resurgir el amor a esta querida imagen por el pueblo agradecido de Sevilla, con la que le unen antiquísimos lazos de fervor, beneficios y ayudas en momentos difíciles para sus hijos.

Una vez asumida por la Hermandad de San Roque la advocación antigua del Stmo. Cristo de San Agustín, con toda su importantísima historia y devoción popular, este venerado Crucifijo comienza a tener el culto frecuente que merece tan ancestral devoción. Se le ofrece un solemne triduo, en plena Cuaresma, como se establece en las renovadas reglas aprobadas en 1991, y se ponen bajo su patrocinio los grupos orantes que la misma tiene organizados.

No obstante, la parte de más relieve, por su entronque con el cabildo de la ciudad es la que aporta la renovación de los vínculos del ayuntamiento con este simulacro, y por lo tanto del pueblo sevillano, al que este estamento representa, los cuales habían quedado olvidados durante un largo período de tiempo.

La corporación municipal se hace presente en la estación de penitencia del Domingo de Ramos, presidiendo el "paso" de la Stma. Virgen de Gracia y Esperanza, así como en el día del Jueves Santo en los cultos que esta Hermandad sacramental ofrece al Señor en la Eucaristía, enviando a ambos actos solemnes representantes de la misma.

También y por acuerdo de 10 de junio de 1991 de la comisión de gobierno del Excmo. Ayuntamiento, cuya certificación obra en poder de la Hermandad, se puede leer textualmente: "... Acuerda: reanudar las históricas relaciones existentes entre el ayuntamiento de Sevilla y la Hermandad de penitencia de Ntro. Padre Jesús de las Penas y Ntra. Sra. de Gracia y Esperanza de la parroquia de San Roque, depositaria del legado histórico, religioso y devocional de la antigua advocación del Stmo. Cristo de S. Agustín y que, en consecuencia, un capitular del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla asista, en representación del mismo, a la función de acción de gracias al Stmo. Cristo de S. Agustín, que tendrá lugar, anualmente, el 2 de julio, así como a los santos oficios del Jueves Santo de la referida Hermandad.

Y para que conste expido la presente que visa el Excmo. Sr. Alcalde, en Sevilla a 10 de junio de 1991".

Como consecuencia de todo lo expuesto anteriormente, el 2 de julio de 1991 se convierte en una fecha memorable e histórica en la nueva andadura de la advocación del Señor Crucificado y Muerto, denominado Sto. Crucifijo de San Agustín, como nuevo sagrado titular de la Hermandad de San Roque. En este día se reanudó con toda solemnidad la asistencia del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a la función votiva de acción de gracias que se estableció hace ya tres siglos. Se celebró una santa misa solemne y asistió el cabildo hispalense, bajo mazas, encabezado por el Excmo. Sr. Alcalde D. Alejandro Rojas Marcos y de la Viesca, la primer teniente de Alcalde, Ilma. Sra. Da Soledad Becerril, y los capitulares Ilmos. Sres. D. Jaime Bretón y D. Manuel Fernández Floranes. Fue recibida la corporación, a los sones del himno nacional, por la mesa de la Hermandad con estandarte y varas, así como la bandera del Stmo. Cristo de San Agustín. Finalizada la recepción, los representantes del municipio se adentran, en forma, en el templo, pasando a ocupar los sitiales del lado del Evangelio, y la junta de gobierno y hermanos mayores invitados, con el representante del consejo general de cofradías y delegado del Domingo de Ramos, Ilmo. Sr. D. Manuel Hernández Medina, en el lado de la Epístola.

La venerada imagen del Stmo. Cristo presidía el altar mayor, colocado en severo dosel alumbrado con cirios blancos y adornado con hermosos ramos de claveles rojos. El ramo de mayores dimensiones fue ofrendado por el Excmo. Ayuntamiento y puesto al pie del altar.

Numerosos hermanos y fieles asistieron a tan impresionante Eucaristía. Después de la lectura del santo Evangelio el Excmo. Sr. Alcalde hizo el ofrecimiento y promesa de la renovación del voto, expresando con sentidas palabras y erudita aportación, la ilusión y filial pleitesía que la corporación desea rendir anualmente, como antaño, a los pies del Stmo. Cristo de San Agustín. El director espiritual de la Hermandad de San Roque y párroco, Rvdo. D. Andrés Cejudo Sánchez, en su homilía, agradeció a todos y en especial al Excmo. Ayuntamiento su presencia corporativa en tan entrañable acto que ha puesto de actualidad el espíritu de gratitud que todos debemos al Señor, en especial bajo la advocación de nuestro sagrado titular.

Otra fecha histórica para la Hermandad de San Roque, una vez asumida la titularidad del Stmo. Cristo de San Agustín, es la referente a la concesión por decreto del prior general de la Orden de San Agustín, a la sazón el Rvdo. P. Miguel Angel Orcasitas, de agregación de la Hermandad a la "Fraternidad secular agustiniana", por lo que se hace partícipes a los fieles inscritos en la misma, de la gracia y riqueza espiritual de la Familia Agustiniana.

El decreto (Prot. n°. 265/92), está fechado en Roma, desde la Curia General de la Orden, en 28 de septiembre de 1.992. Lo firman el P. Miguel Angel Orcasitas, prior general de O.S.A. y el P. Fernando del Río, secretario general de O.S.A.

La Hermandad solicitó, con el debido acompañamiento de un informe en el que se exponían las vinculaciones del Stmo. Cristo de San Agustín con la Orden, unión fraternal felizmente conseguida para mayor honra de la misma y enriquecimiento espiritual e histórico.

Posteriormente la Hermandad de San Roque inquiere conocer hasta qué grado de implicación compromete esta pertenencia. Desde la Curia General Agustiniana, con fecha 10 de diciembre de 1993, se notifica que esta corporación penitencial, con todos sus miembros, pertenece a la Cuarta rama de la Orden, por lo que serán considerados parte de la Familia agustiniana. Asimismo todos los miembros de la Orden se consideran hermanos de esta Hermandad penitencial. Con esta puntualización la unión de la Orden y la Hermandad es total y por tanto ambas: "... son invitadas a conocer e imitar a San Agustín, colaborando con todas las ramas de la Orden con el fin de ofrecer a la iglesia la riqueza de la espiritualidad agustiniana".

## **CAPITULO IV**

## REFERENCIAS HISTORICAS SOBRE LA SANTISIMA VIRGEN DE GRACIA

Como se expone en el Capítulo III, sobre la historia de la Hermandad del Santo Crucifijo de San Agustín, la primitiva imagen titular de la Santísima Virgen de Gracia desapareció cuando la invasión francesa.

En relación con la nueva imagen que la Hermandad veneró en sustitución de la antigua, se tienen referencias sacadas del trabajo del investigador D. Manuel Castillo Martos<sup>80</sup>. Este historiador dice: "... La VíaSacra se amplió con las estaciones decimotercera y decimocuarta, considerándose en ellas, de manera especial, la presencia de la Santísima Virgen. Así en la primera de las citadas se contempla cuando la Madre recibe en sus brazos el sagrado cuerpo de su Hijo, y en la siguiente y última del VíaCrucis se recuerda el momento en que la Señora acompaña a la comitiva que porta el cadáver de Jesús al sepulcro. Esta escena se veneraba en Sevilla retrocediendo unos metros el templete de la Cruz del Campo –final del recorrido penitencial– hacia una ermita erigida en el año 1532 y que existió hasta finales del siglo XIX. Se titulaba primeramente de la Santa Cruz en Jerusalén y en época posterior de Nuestra Señora de la Soledad. Estaba ubicada aproxima-

<sup>80. &</sup>quot;Aproximación al culto de la Virgen en Sevilla". Cuaresma/88. Cap. I v. pág. 52. Autor Manuel Castillo Martos. Diario ABC de Sevilla

damente en un lugar cercano a la actual parroquia del Santísimo Cristo del Perdón de Sevilla.

Esta capilla estuvo unida a la basílica San Juan de Letrán, por bula expedida en Roma por el papa Gregorio XIII en 1580 y era regida por monjes benedictinos".

A este respecto los investigadores Sánchez Dubé y F. Gómez Martínez, en su estudio sobre el "Origen y evolución de las Cofradías"<sup>81</sup>, añaden que esta unión con la basílica romana está regida mediante el censo anual de una libra de cera. Hacen referencias, además, a que Ortiz de Zúñiga cita la capilla en sus Anales, indicando que se erigió en el lugar que dejara vacío el Humilladero al ser trasladado hacia Sevilla por el marqués de Tarifa con ocasión de la instauración del VíaCrucis.

Una posible referencia al título de la Stma. Virgen de esta Hermandad la podemos obtener del capítulo que sobre las Cofradías, desde sus orígenes hasta el concilio de Trento, expone Antonio Martín Macías<sup>82</sup>, formando parte de uno de los tomos de la obra "Semana Santa en Sevilla", del cual hacemos una transcripción literal. Dice el citado investigador: "... El comercio de esclavos negros, sostenido desde las costas andaluzas desde finales del siglo XIV, convirtió a Sevilla en una de las ciudades que desde antiguo contó con un interesante número de población de color... Entre los protectores de ese grupo social no asimilado destacó desde los primeros momentos el arzobispo D. Gonzalo de Mena y Roelas, quien en los últimos años del siglo XIV y en los principios del XV, creaba unas modestas casas, conocidas bajo el nombre de Fundación Mena, como hospital para enfermos y desvalidos negros, esclavos o libertos, en los extramuros de Sevilla, al borde de la Calzada de Carmona. Tenía este hospital una pequeña capilla, a la manera de ermita, amplia huerta y cementerio capaz, así como su correspondiente Hermandad de luz bajo la advocación de Santa María de los Angeles, cuyos cofrades tenían a su cuidado la institución benéfica y el culto de la capilla. Se encuentra muy bien documentada la existencia de estas dos instituciones, que muy pronto contó con el beneplácito de los sevillanos. Según Bermejo, la situación del hospital era próxima al convento de San Agustín y tuvo diversas advocaciones, tales como la de Nuestra Señora de la Estrella y la de Nuestra Señora de Gracia...".

<sup>81. &</sup>quot;El origen y evolución de las Cofradías. Autores José Sánchez Dubé y Fernando Gómez Martínez. Diario ABC de Sevilla. Año 1984

<sup>82. &</sup>quot;Semana Santa en Sevilla". "Las Cofradías desde sus orígenes hasta el Concilio de Trento". Autor D. Antonio Martín Macías. Págs. 45 y 46

Hasta aquí lo indicado por el investigador citado, en cuyo final transcrito observamos cómo aparece la denominación de Gracia, que pudo tener influencia para ser recogida por la Hermandad del Stmo. Cristo de San Agustín como advocación de su titular mariana, dada la cercanía de ambos edificios hospitalario y conventual.

Volviendo a Castillo Martos, en el interior de la capilla, en un pequeño retablo, había una imagen de Virgen Dolorosa ante la que se decía la santa misa de los domingos y días de precepto, hasta fines del siglo XVIII. También existieron dos tallas marianas, una primitiva de pequeño tamaño, que era asimismo "pasionista". Esta fue sustituida a principios del siglo XVIII por una obra típica del mismo tiempo, de candelero, apta para vestir y muy bella, que era venerada como Nuestra Señora de la Soledad, por un gran número de fieles devotos, los cuales cuidaron de la ermita cuando los monjes tuvieron que marcharse a causa de la exclaustración.

Asimismo encontramos en el libro de Montero de Espinosa<sup>83</sup>, dentro de la descripción que hace del interior del convento Casa Grande de San Agustín que: "... La capilla de San Nicolás de Tolentino estaba situada, por los años 1519, en el colateral izquierdo, lindando con un sitio que llamaban "la mazmorra" y se decía de Nuestra Señora de Gracia".

Permaneció la imagen en su altar hasta 1767 –fecha en que coinciden tanto Castillo Martos como Sánchez Dubé y Gómez Martínez– en que reorganizada la cofradía del Santo Crucifijo de San Agustín, a iniciativa del párroco de San Roque, D. Joaquín Fernández Venegas– ya que esta Hermandad había perdido la titular, como antes se ha indicado, fue llevada a la parroquia y comenzó a salir en la procesión de penitencia con el título de Nuestra Señora de Gracia. Según parece estaba atribuída a Blas Molner, tal y como aparece en la relación e historia de las cofradías de Luis C. Pérez Porto (1908).

Otra referencia documentada sobre la Virgen de esta Hermandad es la expresada en una solicitud que hace la camarera de la Stma. Virgen, D<sup>a</sup> Agustina Villoria<sup>84</sup>.

El documento está fechado en 5 de julio de 1884 y dice literalmente: "... Que encontró la dicha imagen en una urna de los extremos más escondidos de la iglesia, sobre una mesa, y hallándose desocupado el altar que ocupaba la imagen de San Agustín por haber pasado, en clase de depósito, a Jerez de los Caballeros por mandato de la autoridad eclesiástica..., solicita de

<sup>83. &</sup>quot;Antigüedades del convento Casa Grande de San Agustín y noticias del Sto. Crucifixo que en él se venera". Sevilla 1817. J.M. Montero de Espinosa. Págs. 24, 27 y 28.

<sup>84.</sup> A.P.A. Legajo 28. Secc. Hdades. (Años 1884-1888).

S. E. R. se digne dar superiores órdenes a fin de que la imagen del Stmo. Cristo de las Penas sea trasladada al altar que ocupaba San Agustín y la de Ntra. Señora de Gracia al que en la actualidad ocupa el Stmo. Cristo de las Penas". Opina esta señora que con ello: ... se consiguen dos grandes mejoras; una la de terminar el trabajo o conclusión del altar que ocupaba San Agustín, que se halla en bruto y que la exponente costeará a sus expensas, y otra la de darle un lugar fijo a Ntra. Señora de Gracia, donde, además de formar armonía con el altar del Stmo. Cristo de la Sangre (vulgo de San Agustín), que constituye con dicha imagen la cofradía, se le podrá dar culto que hoy no tiene y se podrá celebrar el santo sacrificio de la misa, lo cual hoy es imposible...".

En palacio pasan esta solicitud al párroco de San Roque para que informe al respecto. El Ldo. D. Rafael de la Corte, cura ecónomo en funciones, evacua su opinión favorable pues: "... considera es una mejora importante para esta iglesia y para el culto de Ntra. Sra...". Este es rubricado en la misma fecha que la solicitud.

El mismo documento, en el margen izquierdo, tiene una nota de fecha 16 de julio de 1884 que dice: "... se ofició al párroco, San Roque, accediendo a la petición de la señora, pero con conocimiento del mismo párroco". Esta indicación proviene del arzobispado, por lo que se puede intuir que se concede de forma oficial lo solicitado por la camarera de la Virgen.

No obstante, posteriormente, en 1888, surge la duda de si esta autorización fue comunicada o no, ya que el entonces párroco, D. Aniceto de la Fuente, en informe realizado con fecha 7 de marzo de 1888, pone en duda la licitud del hecho realizado en 1884. Concretamente dice este sacerdote, en contestación a lo demandado por el arzobispado, como cumplimentación de una solicitud que hace la Hermandad de Ntro. Padre Jesús de las Penas y Ntra. Señora del Socorro sobre una taca o alacena, y que el Señor sea de nuevo recolocado en su altar del que fue quitado para poner a la Virgen de Gracia, pues al parecer era propiedad de esta Hermandad desde 1756, y cuya traslación se realizó sin permiso de la autoridad eclesiástica, contrario a lo expuesto en el documento de 1884, pues "... en el archivo de la parroquia no consta la autorización alegada...".

A la vista de esta, al parecer, contradicción, queda la incertidumbre de si fue concedido o no el cambio reseñado. Lo que si es cierto es el haberse llevado a efecto, pues en este segundo documento queda claramente expuesto el hecho real del mismo.

De esta polémica podemos deducir que en estos años las imágenes titulares de la Hermandad del Sto. Cristo de San Agustín, al parecer, ocupaban altares separados. Bermejo y Carballo al final de la pág. 380 de su libro después de describir el escudo de la Hermandad del Stmo. Cristo de San Agustín, apunta la posibilidad de que la advocación de la Stma. Virgen titular de esta Hermandad proceda de la Letanía Lauretana. Podemos añadir que es una hipótesis respetable pero que no tiene un fundamento escrito que la avale.

Buscando en diversas fuentes documentales el origen de este maravilloso título de Santa María Madre de la Gracia, con el que se intitula a la imagen titular de la Virgen, no he podido hallar referencias al respecto. Unos dicen –como Bermejo– que proviene de la Letanía Lauretana y otros dan por sentado su desconocimiento al no haber unas concretas fechas o situaciones que nos acerquen a cuándo fue el surgir del mismo.

Una advocación tan cercana a Sevilla, como querida por todos los sevillanos, la Virgen de Gracia, patrona de la ciudad de Carmona, en su historia iniciada allá por los siglos XII ó XIII, tampoco aporta cuándo y por qué de este bellísimo título para la excelsa Señora. Sólo se sabe que se le comienza a llamar así cuando se rescata del olvido, en época sarracena, y se aparece al labrador que la llama Señora de Gracia. Poco más podemos decir de tan obscuro tema sino añadir que a España este nombre lo traen los hijos del Obispo de Hipona, San Agustín, ya que este Doctor de la iglesia es gran devoto de Santa María, la que halla "Gracia delante de Dios". Ellos son los propagadores de esta grandiosa generosidad que el Todopoderoso concede a la Stma. Virgen.

No obstante he continuado rastreando datos y referencias para tratar de conocer su nacimiento. En esta labor he tropezado, durante la lectura del libro "La Virgen de Gracia de Carmona"85, con unas líneas que nos acercan a la antigüedad del nombre de la celestial Patrona de Carmona y por lo tanto a los inicios de esta denominación mariana para sus imágenes.

Dice el autor: "... En los fragmentos de inscripción existentes hoy día en la cueva junto a la puerta donde, según la tradición, se apareció la Virgen carmonense, se lee: ... (IN)VADIDA ESPAÑA POR LOS MOROS GUARDARON EN ESTE CITIO LOS DEVOTOS DE LA CIUDAD DE CARMONA A LA SANTISIMA VIRGEN DE GRACIA SIENDO EL AÑO DE 715... y sigue... CITIO E AÑO DE 12(90) (ES)TUBO GUARDADA SIN PADECER LECION ALGUNA 575 AÑOS...".

Partiendo de los datos imprecisos facilitados por el autor de "Quadernos de Noticias" y Juan S. Bautista Arellano<sup>86</sup>, que nos fijan el tiempo que per-

<sup>85. &</sup>quot;La Virgen de Gracia de Carmona". El Monasterio Jerónimo de Sta. María de Gracia. D. Pedro Respaldiza Lama. Carmona. Sevilla 1990.

<sup>86. &</sup>quot;Antigüedad y excelencias de la Villa de Carmona y compendio de historias". Autor Salvador Bautista de Arellano. Sevilla 1628.

manece oculta la imagen entre 400 y 500 años, aclarando que no se basan en datos fiables, pasando posteriormente a citar como fecha exacta 1290, sin aportar para ello más aval que la tradición. Estas líneas remachan un poco más lo que en el párrafo anterior D. Pedro Respaldiza inserta en su trabajo, al que hago referencia.

Todavía podemos añadir lo que escribe Juan de Ledesma<sup>87</sup>, que significa un marcado interés en potenciar la credibilidad del hecho, que cada vez se ve adobado con tintes más sobrenaturales; así del simple hallazgo de la imagen por el pastor se pasa a la aparición de la Virgen Reina del Cielo... y le dijo: "... no temas que soy la Madre de los pecadores y yo estoy siempre rogando a mi precioso Hijo por ellos. Ve a Carmona y da noticia cómo estoy entre peñas".

A consecuencia de lo expuesto anteriormente, he quedado intrigado con lo nebuloso que resulta el saber de dónde, cómo y cuándo surge este delicado nombre que tan maravillosamente cuadra a la Madre de Dios. Por ello no he podido soslayar la tentación de continuar profundizando y encontrar la mayor cantidad de referencias, datos y opiniones que acreditados mariólogos y conocidos investigadores han logrado encontrar.

Con este motivo he consultado el volumen XLVIII de Estudios Marianos<sup>88</sup> y he entresacado unas aportaciones que me parecen altamente ilustrativas. En él, entre otros, los especialistas D. Manuel J. Carrasco y D. Juan M. González opinan que: "... La advocación de Virgen de Gracia y las imágenes a que da lugar parecen tener su origen en las postrimerías del medievo, y alcanza su mayor frecuencia en el siglo XVI. Con este título se construyen en este siglo cinco iglesias en otros tantos pueblos onubenses –este trabajo se refiere a Huelva y su provincia– así como se constituyen los conventos de Ntra. Sra. de Gracia de MM. Agustinas en Huelva en 1515, y de PP. Dominicos en Lepe en 1516...".

En este mismo libro citado (pág. 300) "Las cofradías en la renovación de la piedad", apartado C: "Cofradías y catequésis mariana", podemos leer: "... Hay cofradías o asociaciones que veneran especialmente a María como Madre de Dios; otras toman su nombre de algunos de sus privilegios, como la Inmaculada, Ntra. Sra. de Gracia, etc. Otras veneran los misterios dolorosos; otras nos recuerdan sus favores especiales y su protección maternal...".

<sup>87. &</sup>quot;Imágenes de María Stma. Ntra. Sra. en esta ciudad de Sevilla y su Reynado y distrito de Andalucía y Extremadura donde están los santuarios y algunas noticias de Sevilla y de su Sta. Igl. Sevilla 1633. Bibl. Colbna. C.17

<sup>88.</sup> Volumen XLVIII de Estd. Marianos. Salamanca 1983. Cap. I. Aptdo. 2. Pág. 516. Autores: Manuel J. Carrasco Terriza y Juan M. González Gómez.

Del trabajo incluido en el citado volumen<sup>89</sup>, debido a L. F. Mateo-Seco, he escogido unos párrafos en los que se indican unos datos que pueden colaborar al fin que perseguimos. Este experto en mariología dice: "... hemos escogido para el estudio del tema un sermonario, editado en 1699, del agustino Padre Francisco Silvestre, el cual estuvo muy ligado a la archidiócesis de Sevilla, que fue provincial de los agustinos, así como examinador sinodal del arzobispado de Sevilla. Era, además, un afamado predicador. Sobre los sermones de este agustino, que en su trabajo incluye el mencionado Mateo-Seco, he entresacado lo que él mismo dice sobre la advocación de Gracia para la Madre de Dios. Opina el Padre Silvestre que: "... Santa María no sólo es libre de culpa desde su Concepción sino que además estuvo siempre llena de gracia y virtudes. Dios -prosigue- le dio, con plenitud desde el primer instante, a su Madre, todos los astros, luces y esplendores, que pudo tener en la santidad. Todos los dones, virtudes, prerrogativas, gracias y excelencias que pueden participar juntas todas las criaturas...". Dedica Silvestre gran espacio a explicar la santidad correspondiente a su título de "Madre de Gracia". He aquí como lo describe: "... En la animación de esta Reina divina se agolpó toda la luz con tal exceso, que no tanto parece se concebía una estrella, luna o sol de la gracia en particular, cuanto una Madre de la gracia, y sus esplendores en particular y común...".

Finalmente caída en decadencia la Hermandad del Sto. Cristo y recién fundada la de Nuestro Padre Jesús de las Penas, el 16 de agosto de 1901, ésta recogió la venerada imagen de la Virgen y la adoptó como titular, advocándola de la Esperanza y posteriormente, recuperando el título anterior, transformándose en el bello nombre de Gracia y Esperanza.

Esta hermosa imagen, verdadera obra de arte, quedó destruida en el incendio de la parroquia de San Roque, con lo que terminó la historia de la última imagen que poseyó la Hermandad del Sto. Cristo cuando aún tenía alguna actividad.

## **BIBLIOGRAFIA**

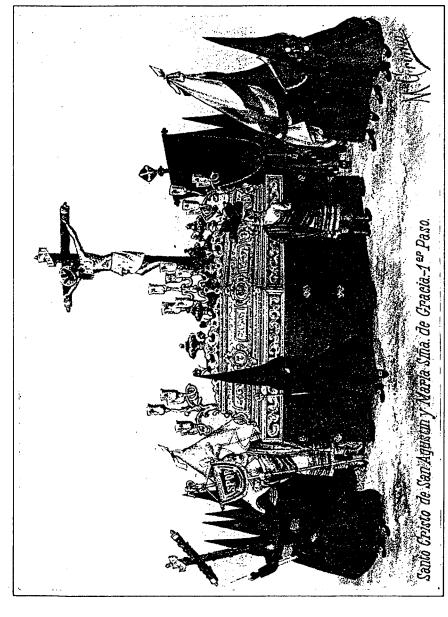
- I "Historia de Sevilla". Libro 5. Cap. 4. Alonso Morgado. Año 1586.
- II "Religiosas estaciones que fomenta la religiosidad sevillana". Abad Alonso Sánchez Gordillo. Año 1630.
- III "Anales Eclesiásticos y seculares de la M.N. y M.L. ciudad de Sevilla". Diego Ortiz de Zúñiga. Año 1795.

<sup>89.</sup> Obra citada. Piedad popular en Sevilla durante los siglos XVII-XVIII. Págs. 487 a 189.

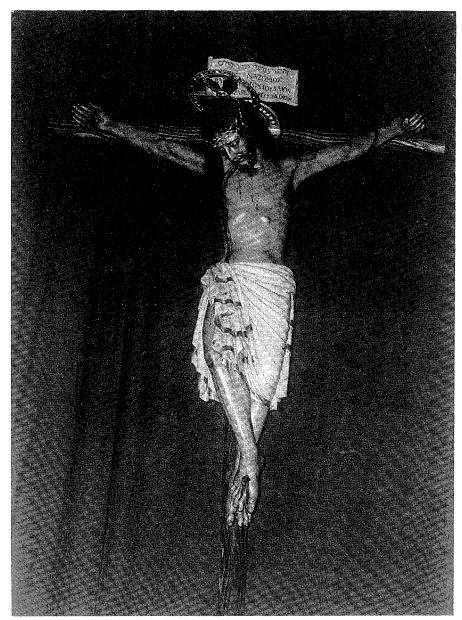
- IV "Antigüedades del convento Casa Grande de San Agustín y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera". J.M. Montero de Espinosa. Año 1817.
- V "Historia Crítica y descriptiva de las Cofradías de penitencia, sangre y luz fundadas en la ciudad de Sevilla. Félix González de León. Año 1852.
- VI "Glorias Religiosas de Sevilla". Noticias históricas descriptivas de todas las Cofradías de Penitencia, Sangre y Luz fundadas en esta ciudad". José Bermejo y Carballo. Año 1882.
- VII "El Santo Crucifijo de San Agustín de Sevilla". Memoria premiada en conmemoración del VI Centenario de su invención. Rvdo. D. Manuel Serrano. Año 1914.
- "La imaginería Procesional sevillana, Misterios, Nazarenos y Cristos". Jesús M. VIII Palomero Páramo.
- "Las formas complejas de la vida religiosa. Siglos XVI-XVII". Julio Caro Baro-IΧ ja. Año 1985.
- X "Vía Crucis a la Cruz del Campo. Estudio arqueológico e histórico de una antigua devoción sevillana". Antonio Martín de la Torre.
- ΧI "Las Cofradías sevillanas a la luz de los edictos de Reducción de 1623". Enrique Esquivias Franco. Año 1980.
- XII "Semana Santa en Sevilla". Federico García de la Concha Delgado.
- "Las Hermandades de Sevilla y su proyección en América". Jorge Bernales XIII Ballesteros.
- XIV Libro de protocolo de la Hermandad Sacramental del Sr. S. Roque de Sevilla. Noticias y Antigüedades. Año 1807.
- XV "Historia Medieval". Rafael Sánchez Saus.
- IVX Semana Santa en Sevilla". Tomo VI. Carlos J. Romero Mensaque.
- XVII "Historia de Sevilla. Siglo XVII". Francisco Aguilar Piñal. Año 1982.
- XVIII "Curiosidades Históricas de Sevilla". José Mª de Mena. Año 1989.
- "La Virgen de Gracia de Carmona". Pedro Respaldiza Lama-Salvador Bautista XIX de Arellano (1628).
- "Imágenes de María Stma. Ntra. Sra. en esta ciudad de Sevilla su Reynado y dis-XXtrito de Andalucía y Extremadura, donde están estos sanctuarios y algunas noticias de Sevilla v su Sta. iglesia. Año 1633. Bibl. Colomb.
- IXX "Volumen XLVIII de Estudios Marianos. Sociedad Mariológica Española. Manuel J. Carrasco Terriza y Juan M. González Gómez. Año 1983.
- "Sevilla y la Semana Santa". Aptdo. Hdades. extinguidas. Enrique Gómez IIXX Millán. Año 1923.
- IIIXX "Notas Históricas acerca del ex-convento de S. Agustín de Sevilla y ex-presidio peninsular". Leoncio Barrau. Año 1881.
- "Relación e historia de las Cofradías sevillanas desde su fundación hasta nues-XXIV tros días ". Luis C. Pérez Porto. Año 1908.

2 con siliarios Del convento De san ac nos destacindad de semila conmença sanos zai Deora de cardenas prior & faria francisco Lan 1 yan sebolaños of aim en es Tailer soutes os ochaorchaorsen conne Torme conventias come titula offerena oseassos incoocios tucantes certango suntericon orega, sos en el sien so especi Loavennos dehuiso icostumbre 202 normismo demas Lanter que en escepia pe oi son i seran S Pronourn Galcotorgo que rartas solo freun yayar

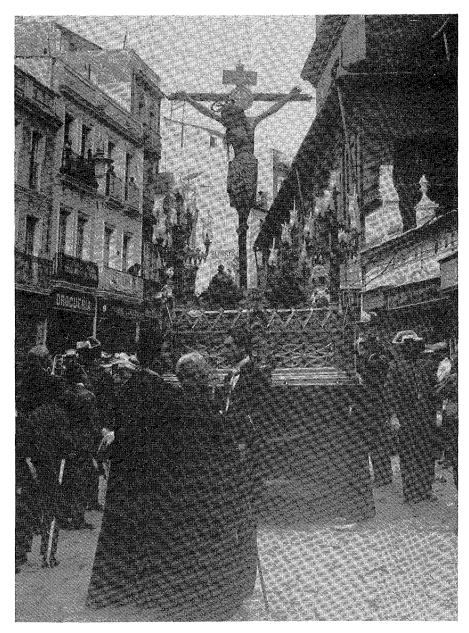
1. Facsímil del comienzo del documento titulado "Escritura de patronato de la capilla del Sto. Cristo de San Agustín de Sevilla" (Sevilla, abril de 1630).



2. Grabado de finales del siglo XIX del "Paso" del Sto. Cristo de San Agustín y de Ntra. Sra. de Gracia de Sevilla. Autor del grabado M. Grima.



3. Imagen del Sto. Cristo de San Agustín de Sevilla, desaparecida en 1936 en el incendio de la parroquia de San Roque. Autor desconocido de los siglos XIV-XV.



4. Imagen actual titular de la Hermandad de San Roque de Sevilla. Santo Cristo de San Agustín. Autor: D. Agustín Sánchez Cid. Año 1948. (Copia de la desaparecida en 1936).